



Programa del Partido del Pueblo Trabajador

Según enmendado y aprobado por la Asamblea General el 28 agosto 2016.

Contenido

1.Trasfondo.....	1
1.1.Los efectos de una crisis profunda.....	1
1.2.Las palabras vacías de los líderes PPD y PNP.....	2
1.3.Las alternativas presentadas por el PPT.....	2
2.Economía.....	3
2.1.Análisis.....	3
Consecuencias de la exención contributiva a ricos y grandes empresas.....	3
El espiral de la deuda.....	4
El bipartidismo ante la crisis.....	4
Una noción distinta de “eficiencia”.....	5
Ni el pueblo de Puerto Rico, ni el de EE.UU. se benefician de esta situación.....	5
La Junta de Control Fiscal.....	6
El pueblo trabajador tiene la capacidad de transformar sus condiciones de vida.....	6
2.2.Deuda.....	7
2.3.Una reforma contributiva que elimine los privilegios de las grandes empresas.....	8
2.4.Gastos innecesarios y corrupción.....	9
2.5.Inversión.....	10
2.6.Cooperativismo.....	10
2.7.Agricultura y pesca.....	11
2.8.Turismo.....	12
2.9.Tecnologías de información.....	13
3.Infraestructura y ambiente.....	13
3.1.Energía.....	14
Consumo energético eficiente y fuentes de energía renovable.....	14
Energía Eléctrica.....	14
3.2.Uso de aguas.....	16
3.3.Internet.....	16
3.4.Transportación.....	17
3.5.Reconstrucción urbana, desarrollo comunitario y derecho a la vivienda.....	17
3.6.Terrenos.....	19
3.7.Manejo de desperdicios.....	19
Perspectiva de "basura cero".....	19
Reciclaje.....	20
Disposición de basura.....	20
4.Derechos democráticos y equidad.....	21
4.1.Trabajo.....	21
Por la organización de las trabajadoras y los trabajadores.....	21
En defensa del nivel de vida de las mayorías.....	22
Combatir el desempleo y la precariedad del empleo.....	23
Promover la igualdad.....	23
Promoción del tiempo libre.....	24

4.2.Crueldad contra animales.....	24
4.3.Seguridad social.....	25
4.4.Niñez temprana.....	25
4.5.Personas con diversidad funcional.....	26
4.6.Disfrute de una vejez digna.....	27
4.7.Contra la discriminación, por la libertad de conciencia y los derechos reproductivos.....	28
Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.....	30
Discriminación por raza u origen nacional.....	30
Personas sin hogar.....	31
LGBTQT.....	31
4.8.Derechos civiles en el ciberespacio.....	33
5.Gobierno.....	33
5.1.Reforma gubernamental.....	33
5.2.Defensa y la ampliación de la democracia.....	34
Proceso electoral.....	34
Representación, participación y democracia directa.....	36
5.3.Proceso legislativo.....	37
5.4.Transparencia en la gestión pública.....	38
6.Educación.....	38
6.1.Reforma educativa por una educación democrática y participativa.....	39
6.2.Orientación sexual o identidad de género.....	40
6.3.Currículo.....	40
6.4.Gestión Social y Comunitaria.....	41
6.5.Educación Especial.....	41
6.6.Administración Escolar.....	42
6.7.Por una Universidad Pública democrática, accesible y de calidad.....	43
6.8.Proyecto de alfabetización.....	45
6.9.Enseñanza de programación.....	45
7.Educación física, recreación y deportes.....	46
8.Cultura.....	46
9.Salud.....	48
9.1.Administración.....	49
9.2.Salud reproductiva.....	50
9.3.Comunidad LHBTQ e Intersexual.....	50
10.Violencia y la criminalidad.....	51
10.1.Abandono de la “Guerra contra las drogas”.....	51
10.2.Condenadas.....	52
10.3.Trato a confinados y confinadas.....	52
10.4.Reintegración a la comunidad.....	53
11.Solución democrática y solidaria al problema del status.....	54
12.El primer año del gobierno del PPT.....	55
12.1.Proyecto de ley para realizar una auditoría ciudadana de la deuda y lograr la anulación de deudas ilegítimas por razón de ilegalidad, inconstitucionalidad,	

corrupción y otras causas.....	56
12.2.Resolución Conjunta para establecer la política pública sobre las prioridades en la renegociación de las deudas públicas y la postura del gobierno electo de Puerto Rico ante la Junta creada por el Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act.....	56
12.3.Proyecto de ley para la creación de un organismo de planificación estratégica para un desarrollo sustentable.....	56
12.4.Resolución Conjunta para establecer como política pública el logro de la soberanía alimentaria y la preferencia por el modelo agro-ecológico.....	57
12.5.Proyecto para crear un seguro de salud universal.....	57
12.6.Proyecto de ley para iniciar reformas educativas y universitarias con amplia participación laboral y ciudadana.....	57
12.7.Proyecto de ley para remover la mariguana de la lista de sustancias controladas y para reglamentar su producción, mercadeo y consumo.....	57
12.8.Proyecto de ley de creación de una comisión para el estudio de las leyes, reglamentaciones y otras disposiciones y para la elaboración de propuestas para la eliminación de todo elemento de discriminación por razón de raza, género, origen nacional, identidad sexual o de género, orientación o preferencia de género de dichas disposiciones.....	57
12.9.Proyecto de ley sobre la convocatoria de una asamblea constitucional status.....	58
12.10.Proyecto para crear una comisión multisectorial para estudiar la creación de un sistema universal de pensiones.....	58
12.11.Proyecto de ley para actualizar las leyes protectoras de animales y atender la crisis de animales abandonados.....	58
12.12.Proyecto de reforma del financiamiento de campañas electorales.....	58
12.13.Proyecto de ley para eliminar la doble compensación de los legisladores y otros gastos innecesarios de la legislatura.....	59
12.14.Proyecto de ley para extender la licencia por maternidad a doce semanas y crear la licencia por paternidad de treinta días.....	59
12.15.Proyecto de ley para hacer efectivo el derecho constitucional de las trabajadoras y trabajadores a la organización y la negociación colectiva y para promover dicha organización.....	59
12.16.Proyecto de ley para enmendar sustancialmente la ley 45.....	59
12.17.Proyecto de ley para la creación y definición de objetivos de centros de trabajadoras y trabajadores.....	59
12.18.Proyecto de ley para asegurar el pago de salario mínimo a trabajadores de restaurantes y otros establecimientos.....	60
12.19.Proyecto para iniciar una reforma contributiva abarcadora.....	60
12.20.Proyecto para habilitar la creación de una legislatura unicameral y para crear una comisión que formule una propuesta de representación proporcional para dicho organismo.....	60
12.21.Resolución de ley conjunta solicitando el respeto a la prohibición de la pena muerte en Puerto Rico recogido en la Constitución de Puerto Rico.....	60
12.22.Proyecto de ley para garantizar y ampliar la difusión de programas de radio y	

televisión producidos en Puerto Rico.....	60
12.23. Proyecto de ley para la creación de un cuerpo electo de supervisión y atención de querellas referentes al desempeño de la Policía y los agentes del orden público.....	61
12.24. Proyecto de ley para la creación de centros de cuidado y desarrollo integral infantil en centros de trabajo de más de cien empleados y para crear otros medios para atender la falta de ese servicio esencial.....	61
12.25. Proyecto de ley para garantizar la restitución de empleo y el pago de salarios dejados de percibir en casos de despido injustificado.....	61
12.26. Proyecto de ley para garantizar licencia por vacaciones y por enfermedad a las trabajadoras y trabajadores del sector privado.....	61
12.27. Proyecto de reforma integral de la ley electoral.....	61
12.28. Proyecto de ley para crear un Observatorio de Derechos Humanos que funja como ente fiscalizador de todas las agencias públicas y privadas con componente de monitoreo ciudadano.....	62
12.29. Proyecto de ley para la despenalización del uso de llamadas sustancias controladas y para un acercamiento salubrista al problema de la adicción.....	62
12.30. Proyecto de ley para transformar la Autoridad de Energía Eléctrica en organismo de transición a la energía renovable.....	62
12.31. Proyecto de ley para crear el Plan de uso de estructuras en desuso, ahora (PUEDA).....	62

1. Trasfondo

El programa del Partido del Pueblo Trabajador, comprometido con la democracia, la solidaridad y la sustentabilidad, es un documento en construcción al que podrán contribuir sus integrantes de forma regular. De igual forma el PPT da la bienvenida a toda propuesta para su programa que pueda surgir o le hagan llegar organizaciones sindicales, comunitarias, ambientales, estudiantiles, de la mujer, gremiales y profesionales y defensoras de los derechos democráticos y políticas afines.

1.1. Los efectos de una crisis profunda

La sociedad puertorriqueña atraviesa por una profunda crisis. Se ha encogido el Producto Nacional Bruto, el empleo, el poder de compra de los salarios, la acelerada destrucción de la agricultura. Se deteriora los servicios de salud, las escuelas, la infraestructura (servicio de agua, calles, alumbrado, parques), los servicios públicos, la educación universitaria. Se desampara a sectores vulnerables como la niñez y las y los adultos mayores, personas que necesitan educación y servicios especiales, con problemas y enfermedades mentales. Esto ha causado la emigración en búsqueda de empleo, la economía informal, la economía ilegal y el narcotráfico, violencia en las calles y comunidades, la persistencia de la discriminación y violencia contra la mujer, las y los afrodescendientes y las personas LGBTTTQ e Intersexuales, la corrupción gubernamental y el malgasto de fondos públicos, la culpabilización de los pobres por su pobreza, la destrucción ambiental

Los asalariados y asalariadas son excluidos del empleo, o tienen que conformarse con empleo temporero y a tiempo parcial con salarios inadecuados, cambios arbitrarios en horarios, sin vacaciones pagas y otras condiciones que atentan contra su salud.

A partir de 2013 la economía de Puerto Rico ha colapsado, la emigración se ha acelerado y se ha dejado al descubierto como nunca antes el carácter colonial de la relación existente con Estados Unidos. La creación de una Junta de Control Fiscal, con amplios poderes sobre el gobierno del ELA, es la muestra más evidente tanto de la gravedad extrema de la crisis económica y fiscal como de la imposibilidad de atenderla con las estructuras políticas y las instituciones existentes, a la vez que promete más medidas contra el pueblo trabajador y que acentúa el carácter colonial de la relación existente. Los partidos gobernantes en Puerto Rico no han sido capaces de prever el agravamiento de esta crisis, no han sido

capaces de atenderla según se agravaba y no han hecho otra cosa que resignarse a la agenda antidemocrática, anti-pueblo y colonial que representa la creación de la Junta de Control Fiscal. La Junta viene a continuar las políticas de austeridad contra el pueblo trabajador que ya han implantado administraciones tanto del PNP como del PPD, como fueron la ley 7 de 2009 y la ley 66 de 2014, para dar dos ejemplos.

1.2. Las palabras vacías de los líderes PPD y PNP

Según la crisis se agrava los líderes de los partidos que han gobernado a Puerto Rico durante las últimas décadas siguen echando mano a exhortaciones vacías.

- Nos instan a trabajar, pero cada vez hay menos empleos.
- Nos instan a estudiar, pero cada vez hay menos oportunidades para usar nuestras destrezas y menos oportunidades de estudio.
- Nos convocan al esfuerzo, pero se maltrata y menosprecia al trabajador y trabajadora.
- Se nos exigen sacrificios, pero no vemos los resultados de tales sacrificios.
- Se convoca a la paz, pero se fomenta una sociedad en que reinan la competencia y la desigualdad y en la que se premia la agresividad y el egoísmo.

La sociedad privatizada y centrada en la competencia que nos han impuesto genera desprecio por los otros y trata con particular indiferencia y brutalidad a los más débiles y vulnerables, sean los enfermos, las personas con diversidad funcional física o mental y los adultos mayores.

1.3. Las alternativas presentadas por el PPT

Es necesaria la construcción de una alternativa democrática, solidaria y descolonizadora para Puerto Rico, vinculado a un proyecto de desarrollo sustentable. El pueblo trabajador no tiene por qué pagar por la crisis fiscal. El pueblo trabajador no tiene por qué resignarse a un deterioro constante de su calidad de vida.

El Partido del Pueblo Trabajador surge para empezar a reconstruir a Puerto Rico desde la perspectiva de las personas que día a día construyen a Puerto Rico con su trabajo y con su esfuerzo: los y las que trabajan en el hogar y fuera del hogar, los asalariados y asalariadas tanto públicos como privados, los industriales, los domésticos, del comercio y de servicios y los agrícolas, los desempleados y desempleadas, los profesionales asalariados e independientes, los pequeños comerciantes y productores, los pequeños y medianos agricultores. El cambio es posible y depende de nosotros y nosotras, las trabajadoras y trabajadores, de todos los oficios, de todas las regiones, de todas las creencias y preferencias de status.

Los enemigos del pueblo trabajador constantemente confunden productividad con explotación del trabajo, eficiencia con privatización e iniciativa con empresarismo. El PPT está comprometido con la productividad, la eficiencia y la iniciativa, pero insiste que la mayor explotación del trabajo aumenta las ganancias de unos pocos, no la productividad; que la empresa pública y cooperativa, administrada democráticamente es más eficiente que la empresa regida por el afán de lucro privado; y que la iniciativa social comunitaria, pública y colectiva es la alternativa real a los discursos vacíos de empresarismo que repiten los partidos de gobierno en Puerto Rico. Al igual que el movimiento cooperativo favorecemos "la cooperación sobre la competencia, la empatía sobre la indiferencia y lo colectivo sobre lo individual."

El PPT lleva al debate político y electoral planteamientos que reciben cada vez más apoyo. Es el caso del matrimonio de personas del mismo sexo, la legalización de la marihuana y un acercamiento salubrista al problema de la adicción, el reconocimiento del carácter insostenible de la deuda pública y de la necesidad de una suspensión de pagos y una auditoría de la deuda, el efecto depresivo de los recortes de gasto público y las medidas de austeridad contra el pueblo trabajador y el agotamiento de la política de exención contributiva.

El Partido del Pueblo Trabajador hace suyos cada uno de los apartados de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, aprobada por las Naciones Unidas en 1948 y refrendada por los gobiernos del mundo, incluyendo el gobierno de Estados Unidos. Los objetivos del Partido del Pueblo Trabajador pueden resumirse sencillamente en cómo *trabajar para lograr que cada uno de los derechos reconocidos en dicha declaración sea respetado* y se haga *realidad* para todas las personas en Puerto Rico. El PPT también se inspira en otras declaraciones internacionales: la Convención sobre los derechos de la niñez, la Convención sobre los derechos de personas con discapacidades y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en la Internet.

2. Economía

2.1. Análisis

Consecuencias de la exención contributiva a ricos y grandes empresas

Desde hace más de medio siglo el eje de la política económica del gobierno ha sido la atracción de la inversión externa orientada casi exclusivamente a la exportación. El mecanismo para atraer dicha inversión ha sido la exención contributiva. La exención se ha concedido sin garantía de que genere empleos y con poco monitoreo de cuántos empleos genera. Ha operado caóticamente fuera de todo plan de desarrollo coherente de las actividades productivas del país. Carece de una dinámica propia de

acumulación y reinversión. Es vulnerable a cualquier retirada del capital externo e incapaz de emplear a la mayor parte de la fuerza laboral del país.

La política de exención contributiva priva al gobierno de su más importante fuente de recursos: los impuestos sobre las ganancias de las grandes empresas. Según pierde efectividad esa política, el gobierno tiene que endeudarse para pagar por las obras y servicios públicos que la población, y que las mismas empresas que no pagan impuestos, necesitan.

De ese modo el país sigue encerrado en el círculo vicioso de la dependencia en el que está atrapado desde hace mucho: su desarrollo depende de atraer capital externo, capital que exporta y no reinvierte la mayor parte de sus ganancias, por lo cual existe una altísima tasa de desempleo y una falta de capital, por lo cual se depende de atraer más capital externo, y el ciclo se repite indefinidamente.

El espiral de la deuda

El gran capital ha preferido prestar a pagar, ha preferido *prestar* al estado y las personas lo que debiera *pagar* en impuestos y salarios. En lugar de pagar a gobiernos y personas, les extiende créditos en sus diversas modalidades y les cobra intereses. Es la manera de reducir los impuestos y limitar los salarios y a la vez vender más a gobiernos e individuos. Así surge una economía en la que uno de sus ejes más importantes ha sido y sigue siendo un crecimiento exorbitante de la deuda, tanto pública como privada. La explosión de la deuda en sus diversas formas es un eslabón de una cadena más larga, un engranaje de una máquina más grande. Ha sido y es la otra cara de la ofensiva mundial del capital contra el trabajo y los desposeídos.

El bipartidismo ante la crisis

Los líderes del PPD y del PNP rehúsan meterle el diente a los privilegios de las grandes empresas. En su lugar, aprietan los tornillos al pueblo trabajador con: IVU de la administración PPD de Aníbal Acevedo Vilá, la Ley 7 del gobierno PNP de Luis Fortuño, la Ley 66, la congelación de plazas y los impuestos al consumo de la administración PPD de Alejandro García Padilla. Todas estas medidas se basan en la política de privatizar y dismantelar el sector público, un culto sin fundamento de la "competencia" y el "mercado" como resuélvelo todo, la política de dependencia casi absoluta en la atracción de capital externo, la visión del trabajador y trabajadora como un "costo" que hay que abaratar,; la teoría de la prosperidad por "goteo" que nos dice que si los ricos están bien, todos estaremos bien.

Ambos partidos promueven la privatización y los despidos de empleados o la congelación de plazas bajo la teoría del "gigantismo gubernamental" como alegada causa de la crisis. Pero el tamaño del gobierno en Puerto Rico en relación a su población es comparable al de muchos países del mundo. Aún así, durante la última década el empleo público en Puerto Rico se ha *reducido* significativamente: se han eliminado cerca de 50 mil empleos.

Si el gobierno se ve grande es porque la economía privada ha fracasado en la creación de empleos. Algunos atribuyen el raquitismo empresarial a que el gobierno supuestamente acapara los recursos. La realidad es que los recaudos *totales* del gobierno de Puerto Rico como porción del PIB son mucho *menores* que lo que puede observarse en los países usados para comparación en el estudio de KPMG comisionado por el gobierno. Lo mismo ocurre con los recaudos de impuestos a *corporaciones*. Son la *mitad o menos* que en países comparables.

Contrario a la idea de que el crecimiento económico exige una reducción de la carga contributiva de las más grandes empresas que desatará una ola de inversiones productivas, lo cierto es que tiene un efecto *depresivo* en una economía que padece de raquitismo empresarial. Como demostró la ley 7 (2009), reducir el gasto público en una economía deprimida intensifica la *depresión*.

Nada de esto niega el mal uso de recursos en el sector público, la abundancia de contratos y subcontratos innecesarios y la burocracia e ineficiencia que afecta agencias y corporaciones públicas y que es necesario erradicar.

Por otro lado, para explicar el desempleo crónico inventaron la teoría de que las trabajadoras y trabajadores tienen demasiados derechos y de que en Puerto Rico la gente no quiere trabajar. Los patronos promueven esto. La amenaza del despido es uno de los medios para imponer a los asalariados condiciones que de otro modo no aceptarían. Se ha impuesto una carga abusiva a la población asalariada a la vez que condena al resto a una situación de extrema pobreza y mendicidad.

El PNP continúa insistiendo que la deuda no puede renegociarse, de que hay que pagarla religiosamente no importa cuáles sean las consecuencias sociales, no es una manera de obligar a que los pueblos asuman las consecuencias de su irresponsabilidad fiscal, sino un intento de lograr que paguen por el rescate de los culpables de la crisis.

Una noción distinta de “eficiencia”

En Puerto Rico y el mundo vivimos las consecuencias cada vez más preocupantes de formas de desarrollo derrochadoras de recursos no renovables y generadoras de daños ambientales duraderos. Bajo tales políticas se han desarrollado en todo el mundo formas de producción en escala siempre creciente, dirigidas a mercados lejanos con terribles consecuencias ambientales, económicas y de salud (como las generadas por el monocultivo en la agricultura, los gastos e impacto de la transportación, la calidad de los productos "preservados"), además del monopolio industrial de ciertas regiones. Hoy está bajo examen y cada vez más cuestionada la noción de "eficiencia" que no toma en cuenta los efectos ambientales ni de salud de esas formas de producción.

Ni el pueblo de Puerto Rico, ni el de EE.UU. se benefician de esta situación

La precaria situación económica que vive Puerto Rico, la frágil e inadecuada estructura económica

actual, no beneficia ni a los que vivimos en la isla ni al pueblo trabajador de Estados Unidos. En Puerto Rico ha significado y significa desempleo masivo, además de conllevar terribles consecuencias ambientales. Para el pueblo de Estados Unidos ha conllevado el flujo de miles de millones en fondos federales a la isla. Dada la falta de empleo, es la única manera en que buena parte de la población puede mantener niveles mínimos de consumo. Aun así, más de 45% de la población vive bajo el nivel de pobreza. Por lo demás, su consumo subsidiado, así como las aportaciones recibidas por el estado, casi inmediatamente abandonan a Puerto Rico, al usarse para pagar productos importados, sin que en nada contribuyan a fortalecer de manera duradera la actividad económica en Puerto Rico. Esta situación tan sólo conviene a una pequeña minoría: al puñado de empresas que cada año extraen de Puerto Rico \$35 mil millones en ganancia.

La Junta de Control Fiscal

Ante el agravamiento acelerado de la crisis fiscal y económica el gobierno PPD esperó demasiado para reconocer que la deuda es insostenible. Una lo reconoció no estuvo dispuesto a auditarla, ni a suspender los pagos, ni a movilizar al país para exigir las medidas que necesita del Congreso y de los bonistas. El resultado fue el que advertimos: los bonistas no han estado dispuestos a renegociar, el Congreso actuó tardíamente y en un sentido opuesto a las necesidades del país. Así el gobierno ha terminado por someterse a la creación de una Junta de Control Fiscal antidemocrática, anti-pueblo y colonial. Para justificarla se he esbozado un razonamiento colonial: los gobiernos de Puerto Rico han fracasado como administradores del gobierno y sus recursos y no puede confiarse en su gestión. La premisa oculta de este razonamiento es que el pueblo de Puerto Rico no es capaz de cambiar su gobierno: el cambio tienen que hacerlo otros.

El pueblo trabajador tiene la capacidad de transformar sus condiciones de vida

Nosotros afirmamos que Puerto Rico necesita una profunda transformación económica, social y política, pero quien puede y debe realizar esa transformación somos nosotros y nosotras, no una Junta de Control Fiscal. Tal reconstrucción económica, guiada por una perspectiva solidaria, democrática y sustentable, exige: un incremento de la injerencia pública en la dirección del desarrollo económico, una dirección que debe estar sujeta al debate democrático, el fomento de empresas cooperativas de tipo diverso y de ciertas formas de pequeña producción. Para que la economía sirva al pueblo tiene que estar bajo la orientación y control del pueblo.

El "mercado" y la "competencia" no son varas mágicas que resuelvan los problemas del país. La atracción del capital externo puede ser útil, pero no basta para garantizar una economía saludable. La producción para la exportación es un aspecto importante de la actividad productiva, pero no debe ser su orientación exclusiva. La teoría del "goteo" es un engaño: es necesario tomar medidas afirmativas para promover una distribución más equitativa de la riqueza que de otro modo se acumula en manos de unos pocos. La gente no es un "costo": su bienestar es el fin de la actividad económica y de la gestión

política. Estas son verdades que ya debieran estar claras. Son lecciones del pasado y el presente que asumimos plenamente, aunque el liderazgo de los partidos gobernantes las siga ignorando.

- Aspiramos a un Puerto Rico productivo, socialmente justo y ecológicamente sustentable.
- Aspiramos a una mayor eficiencia y productividad, pero no a costa del pueblo trabajador.
- Aspiramos al desarrollo, pero no a costa del ambiente.
- Reconocemos la importancia de los incentivos, siempre que generen resultados positivos y tangibles.
- Estamos dispuestos al sacrificio para el bien de todos y todas, pero no para que unos pocos se beneficien de nuestro esfuerzo.

Puerto Rico necesita una reconstrucción económica que lo dote una economía propia, que, sin eliminar la inversión externa enfatice la iniciativa interna (pública, privada y cooperativa); que sin subestimar la exportación aumente la producción para el mercado interno incluyendo la recuperación de la agricultura; que promueva la reinversión aquí del excedente que aquí se genera; que estimule el mercado interno y la productividad con una redistribución de la riqueza y la mayor participación del trabajador en el producto y la organización del trabajo; que democratice la gestión pública y combata la corrupción con los presupuestos participativos y otros mecanismos de incorporación ciudadana. Tal proyecto debe incluir la recuperación –por vía de contribuciones o de la reinversión-- de una mayor porción de los \$35 mil millones que hoy se fugan como ganancias de las empresas que operan en la isla.

Conviene al pueblo de Puerto Rico y al pueblo trabajador de Estados Unidos dar fin a esta situación. Conviene al pueblo trabajador de Puerto Rico y al pueblo trabajador de Estados Unidos dotar a Puerto Rico de una economía capaz de dar empleo a su fuerza laboral y de generar y reinvertir los recursos necesarios para su desarrollo sostenido y sustentable, que por lo mismo, no necesitará un subsidio masivo y continuo. En esa lucha por medidas que favorezcan a nuestro pueblo contamos con aliados en Estados Unidos: precisamente los sectores que allí luchan por la justicia para el pueblo trabajador.

El gobierno del PPT planteará al Congreso de Estados Unidos la conveniencia tanto para el pueblo de Puerto Rico como para el pueblo trabajador de Estados Unidos de iniciar un plan de reconstrucción que dote al primero de una economía y base productiva capaz de funcionar sostenida y sustentablemente sin necesitar el actual flujo anual de miles de millones de subsidios federales.

Este proyecto de reconstrucción exige combinar e integrar diversos aspectos que se condicionan mutuamente: el desarrollo productivo, la protección del ambiente, las formas del desarrollo urbano y los sistemas de transporte. Ya no es posible hablar de economía y producción sin hablar a la misma vez del ambiente.

La crisis ambiental global exige nuevas formas de concebir la producción y el consumo que constituyen también una oportunidad para reencauzar nuestra vida económica: incorporar la tecnología más avanzada a formas de producción diversificadas, dirigidas el mercado interno, que reduzcan el impacto ambiental y la desigualdad entre países.

2.2. Deuda

Desde hace años el PPT ha subrayado que detrás de la crisis de la deuda se encuentra la crisis de la economía de Puerto Rico y que detrás de esa crisis se encuentra, entre otros factores, el agotamiento de la política de exención contributiva, a su vez vinculada a la dependencia en la inversión externa.

Ante ese panorama hemos propuesto un programa que incluye:

- una renegociación habilitante de la deuda (que debe incluir la suspensión de pagos y la auditoría),
- un plan de reconstrucción económica centrado en la iniciativa interna,
- la reinversión y la distribución de la riqueza de manos de los acaparadores hacia los productores.

Por tanto,

1. Un gobierno del PPT tendrá como prioridad completar una auditoría ciudadana de la deuda para determinar qué parte de dicha deuda es ilegal, inconstitucional, corrupta o ilegítima y hará todas las gestiones necesarias para anular esa parte de la deuda y encausar a los responsables. La evaluación inicial realizada por un sub-comité del Comité para la auditoría creado por legislación ya ha señalado las posibles fuentes de ilegalidad de la deuda emitida a partir de 2014 (violaciones a las disposiciones constitucionales sobre presupuestos balanceados, margen prestatario y duración de la deuda, así como violación de las reglas de la Securities Exchange Commission).
2. De igual forma suspenderá los pagos de la deuda hasta tanto se complete la auditoría y se renegocie dicha deuda de manera habilitante para el país.
3. Advertirá al Congreso que dejar a Puerto Rico sin protección legal ante posibles demandas por impago desatará una batalla legal entre los mismos acreedores que tomará años y grandes recursos antes de que se dirima. Conviene extender esa protección hasta que la deuda pueda auditarse y renegociarse.
4. Insistirá que toda renegociación de la deuda tendrá como prioridad la protección de las pensiones, de los servicios públicos que el país necesita y el logro de un desarrollo económico sustentable.

Un gobierno del PPT, electo por el pueblo, se compromete a resistir y, de ser necesario desobedecer,

cualquier imposición de organismos no electos por el pueblo de Puerto Rico, como la Junta de Control Fiscal, que atenten contra estos objetivos refrendados por el pueblo con su voto.

2.3. Una reforma contributiva que elimine los privilegios de las grandes empresas

Además de la renegociación habilitante de la deuda, la crisis fiscal hay que atacarla por todos lados: el lado de los recaudos, el de la evasión, el de las deudas y por el lado de los gastos innecesarios y la corrupción.

En el PPT:

1. Proponemos una reforma contributiva que elimine los privilegios de las grandes empresas y les imponga la responsabilidad contributiva que hasta el presente han evitado o evadido. A tales efectos, como parte del plan de reconstrucción que se discute en el siguiente apartado, impulsaremos una revisión de las actuales leyes de exención contributiva y los decretos vigentes de exención contributiva de manera que cumplan su fin de estimular la expansión económica mediante la creación de más puestos de trabajo y mejor remunerados. A tales efectos, como parte del plan de reconstrucción que se discute en el siguiente apartado, impulsaremos una revisión de las actuales leyes de exención contributiva y los decretos vigentes de exención contributiva.
2. Favorecemos un sistema contributivo progresivo: reduciremos al mínimo los impuestos regresivos (como los impuestos de venta, el IVU), que caen con mayor fuerza sobre los sectores de más bajos ingresos.
3. Favorecemos la imposición de un impuesto especial a las grandes cadenas comerciales para contribuir a la restauración de los centros tradicionales urbanos y la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas.
4. Favorecemos revisar las contribuciones a la propiedad inmueble para actualizar los costos, fijar exoneraciones razonables y asegurar la progresividad del impuesto.
5. Proponemos que en lugar del cierre de plazas y despidos, se dote al Departamento de Hacienda del personal y los medios necesarios para erradicar la evasión, cobrar las deudas millonarias pendientes y asegurar el recaudo.
6. Proponemos combatir la evasión y la cultura de la evasión. Crearemos mecanismos efectivos de detección de ingresos y control de la evasión y delincuencia contributiva. Combatir la cultura de la evasión conlleva terminar la campaña de desprecio de lo público que ha acompañado y acompaña las políticas de privatización y que convencen a la gente de que la aportación a lo público es un malgasto. Es necesario demostrar en la práctica que vale la pena tributar por los

servicios que se reciben.

7. Revisaremos las más de 70 leyes de exención contributiva y los más de 1500 decretos de exención para evaluar su efecto real en la creación de empleo. El principio de los incentivos económicos es estimular la creación de empleos y puestos de trabajo que sean bien remunerados y con beneficios concretos tales como seguro médico, vacaciones y días por enfermedad. Por lo tanto, el impacto de cualquier incentivo debe ser monitoreado continuamente y evaluado con regularidad.

2.4. Gastos innecesarios y corrupción

1. Proponemos una reducción radical de los gastos publicitarios, la eliminación de asesorías fantasmas, dietas, recepciones, homenajes, automóviles y demás privilegios de directores de agencia y legisladores (ver también Sección VIII de este programa). Los choferes y otros empleados deben trasladarse a otras funciones, sin pérdida de sus derechos.
2. Promoveremos la creación de Juntas de evaluación de contratos con representación ciudadana encargadas de fiscalizar las transacciones entre el gobierno y los contratistas privados.
3. Promoveremos una campaña agresiva para sacar a la luz la corrupción y el malgasto, democratizaremos la gestión del servicio público con la participación del pueblo trabajador y el consumidor. Incluiremos la creación de comités de trabajadoras y trabajadores y usuarias y usuarios en cada agencia con poderes de indagación y protección adecuada para los que denuncien prácticas corruptas o el uso indebido de recursos.

2.5. Inversión

1. Proponemos la creación de un organismo de verdadera planificación estratégica, dotado de la capacidad técnica necesaria, abierto a la participación de sectores no sólo empresariales sino también cooperativistas, sindicales, comunitarios y ambientales. Dicho organismo elaborará propuestas para el desarrollo de un conjunto integrado de actividades e industrias dirigidas al mercado interno y de exportación bajo administración pública, cooperativa o privada.
2. La atracción de inversión extranjera y la forma que tome será parte de un plan de desarrollo integrado que deberá resultar en una expansión de la clase trabajadora, con los consiguientes aumentos en los beneficios.
3. Al igual que hacen ciudades en Estados Unidos cercanas a la frontera con Canadá y México, promovemos la profundización de intercambios comerciales y de todo tipo con la región en que Puerto Rico está ubicado, es decir, la cuenca del Caribe y los países de América Latina.

2.6. Cooperativismo

Cónsono con la aspiración del PPT a un desarrollo económico solidario y sustentable, el cooperativismo se basa en la cooperación y en la solidaridad. Plantea que el objetivo de la actividad económica no debe ser el lucro individual o de unos individuos a costa de otros si el bien común, el bien de todos y todas.

Los líderes del PPD y del PNP dirán cosas muy halagadoras sobre el cooperativismo. Pero la realidad es que su concepción del desarrollo económico se ha centrado en el apego a la idea de que la competencia en el mercado debe ser el regulador de la vida económica. Las cooperativas son para ellos algo marginal, una nota al calce. El movimiento cooperativista no puede seguir confiando en esos partidos.

1. El PPT considera que las cooperativas de ahorro y crédito pueden ser medios de capitalización de empresas cooperativas de producción, de vivienda, comerciales, agrícolas, etc. Fomentaremos las cooperativas de trabajo asociado, comerciales, agrícolas, de vivienda, de transporte, juveniles en las escuelas, de personas y/o que proveen servicios a personas con diversidad funcional, y otras cooperativas mixtas.
2. Para fomentar las empresas cooperativas de producción de bienes y servicios, el gobierno de Puerto Rico debe establecer una alianza estratégica con el movimiento cooperativo. En ese sentido el gobierno debe establecer un estrecho contacto con la Liga de Cooperativas con el objetivo de articular planes dirigidos a la extensión del modelo cooperativo, comprometido con la propiedad colectiva, la participación democrática y la igualdad y justicia social.
3. Apoyamos igualmente el desarrollo del Instituto de Cooperativismo de la UPR (ver sección sobre UPR).
4. El PPT también acoge la iniciativa de microempresas comunitarias que, aunque no estructuradas como cooperativas, operen desde una perspectiva de desarrollo económico comunitario-solidario. No se trata de las incubadoras tradicionales que reproducen una forma de actuar que atenta contra la naturaleza, la persona y la sociedad.

2.7. Agricultura y pesca

La producción agrícola es de naturaleza compleja y amerita un amplio entendimiento de la relación entre agricultores, consumidores, cosechas, animales, suelos, plagas, clima, tecnologías, costos de producción, mercadeo, infraestructura de la finca y ecosistema del área.

1. Se rehabilitará la agricultura según el modelo de la agricultura ecológica. Este esfuerzo requiere el compromiso serio y consistente por parte del Colegio de Ciencias Agrícolas y el Instituto de Cooperativismo (UPR), de los agricultores, de los consumidores, del gobierno

(Departamento de Agricultura, Servicio de Extensión Agrícola) y de la sociedad en general.

2. Se detendrán las políticas económicas vigentes en las que los terrenos adecuados y disponibles para la agricultura han ido en descenso debido al empleo de estos para la construcción horizontal urbana de viviendas, industriales, comercios y carreteras. 7. Promoverá la defensa de las reservas agrícolas existentes, como el Valle de Lajas y la puesta en cultivo de las tierras incluidas en las reservas. Premiará el uso productivo de la tierra y penalizará su manejo improductivo.
3. El gobierno del Partido del Pueblo Trabajador adoptará como política pública el objetivo de lograr la soberanía alimentaria y producir en Puerto Rico la mayor cantidad posible de los alimentos necesarios para el consumo isleño, para lo cual promoverá empresas tanto públicas, como cooperativas y de pequeña producción con apoyo público. Completará la definición de una canasta alimentaria tropical básica y tendrá el objetivo de producir en la isla la mayor cantidad posible de nuestro consumo de dicha canasta.
4. Promoverá el desarrollo de un sistema de mercadeo y distribución para que los productos lleguen frescos al consumidor.
5. El gobierno del PPT impulsará un plan para el establecimiento de 24 mil fincas agro-ecológicas, con un promedio de 25 cuerdas cada una (600 mil cuerdas en total). Este proyecto debe aspirar a producir cerca de 65% del consumo interno.
6. Las cooperativas de productores ofrecen a los y las pequeños y pequeñas agricultores y agricultoras oportunidades de mercado, junto a servicios como una mejor formación en gestión de recursos naturales y acceso a la información, las tecnologías, las innovaciones y los servicios de extensión agraria. Fortalecidos y fortalecidas al ser parte de un grupo más numeroso, pueden negociar mejores condiciones en los contratos agrícolas y precios más reducidos para insumos como semillas, fertilizantes y equipos. Las cooperativas también pueden ser el medio para que agricultores sean los dueños de las instalaciones de elaboración o procesamiento de los bienes agrícolas que producen o la creación de vínculos entre los productores y los consumidores locales.
7. La pesca comercial artesanal se vinculará al fomento de productos del país y al turismo interno e internacional, rediseñado desde una perspectiva ecológica y cultural. Fomentará una industria pesquera moderna que dé empleo a los pescadores y optimice el uso responsable de nuestros recursos marinos sin desgastarlos.
8. Deben protegerse y rehabilitarse las villas pesqueras del Departamento de Agricultura y asegurarse que se usen para los fines que fueron diseñadas. Estas deben ser administradas por los pescadores que se acuartelan en ellas, a través de estructuras democráticas y participativas.

13. El gobierno del PPT promoverá la elaboración de un plan de industrias agrícolas y pesqueras que diseñe y promueva la elaboración de la mayor cantidad posible de productos elaborados a partir de los productos del país (jugos, jaleas, cordiales, dulces, quesos, helados y muchos otros).
9. Se promoverá el mercado para productos agrícolas y pesqueros a través de la compra de alimentos del país por escuelas, cárceles, cafeterías en agencias de gobierno y por otras empresas, como hoteles. Impulsará igualmente medidas y acciones para promover la exportación de productos agrícolas al exterior, tales como el café, el cacao y el jengibre y de productos elaborados de la dieta tradicional del país que tienen gran demanda potencial entre los puertorriqueños y puertorriqueñas que residen fuera de Puerto Rico. Se crearán en los lugares más apropiados lonjas o mercados pesqueros que faciliten la venta del producto de la pesca artesanal.

2.8. Turismo

En Puerto Rico se ha impuesto por décadas un modelo turístico corporativo, destructivo del ambiente, desvinculado de los ofrecimientos materiales y culturales del país, salvo en limitadas excepciones. Internacionalmente existe una demanda creciente de destinos y experiencias turísticas que sean ecológicamente responsables y que se integren a la experiencia de las culturas de los países y regiones visitadas.

1. El gobierno del PPT impulsará un proyecto turístico integrado que ofrezca experiencias diversas en la isla, aprovechando su diversidad física y su riqueza artística y cultural. Dicho proyecto debe incluir la inclusión de todas las regiones del país ampliando, rediseñando y multiplicando experiencias exitosas de centros vacacionales, paradores, casas de huéspedes y hoteles existentes.
2. Las operaciones turísticas deben acoplarse con los objetivos de reducir al máximo la generación de desperdicios sólidos y con la transición a la utilización de energía renovable. Para facilitar este proyecto debe revisarse y actualizarse la legislación vigente sobre eco-turismo.
3. Tanto el turista como las y los residentes necesitan un sistema de movilidad y transporte confiable, abarcador y costeable. Esto debe incluir servicios de transporte colectivo como servicios de automóvil individual, taxis o su equivalente.
4. El PPT rechaza tanto los sistemas actuales que no son ni abarcadores ni costeables para la mayoría del pueblo trabajador, así como los modelos empresariales abusivos del tipo UBER. Como alternativa que provea empleos seguros y bien remunerados y servicios a un costo accesible proponemos la creación de cooperativas de transporte de tipo diverso.

2.9. Tecnologías de información

Las tecnologías de información basadas en el libre acceso a la información y el código abierto o libre presentan una formidable oportunidad para el desarrollo económico. La enseñanza de la programación en las escuelas debe estar basada en el código libre. Su uso reduce los costos de operación, no nos ata a esquemas mercantiles que sólo benefician a monopolios corporativos y promueve el desarrollo de la ciencia y las humanidades basados en la cooperación y la ayuda mutua. Así ayuda a romper las cadenas que limitan la creatividad y potencian el desarrollo económico del país.

3. Infraestructura y ambiente

El gobierno del Partido del Pueblo Trabajador adoptará en general políticas que se ajusten a tres principios importantes de la sustentabilidad: ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su regeneración; ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente; ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

3.1. Energía

La humanidad está ante el reto de una transición inescapable: dejar atrás la civilización construida sobre la base del consumo de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) y pasar a la utilización de fuentes de energía renovable, sobre todo la energía solar. Esta transición exige un monumental esfuerzo de rediseño de estructuras y de planificación económica.

Consumo energético eficiente y fuentes de energía renovable

La combustión de combustibles fósiles, como el petróleo, el carbón y el gas natural, es la causa principal del efecto invernadero, que a su vez provoca el cambio climático en curso, cuyas consecuencias serán cada vez más graves. Esto sin mencionar el impacto de un sistema económico que tiende al constante aumento de la producción sin respetar límites ambientales.

1. Promoveremos políticas de información a la comunidad sobre los costos ambientales de diversos productos y actividades que actualmente las empresas esconden en su afán de aumentar ventas a cualquier costo. Una población educada buscará y exigirá opciones menos destructivas.
2. La ciencia nos advierte que tenemos que reducir el consumo de combustibles fósiles en un

futuro inmediato, si queremos evitar daños irreparables. Se efectuará una transición de combustibles fósiles a las fuentes de energía renovable, sobre todo a la energía solar.

3. Reducir el consumo energético requerirá reducción radical de la dependencia en el automóvil privado como medio de transporte y un desarrollo sin precedentes del transporte colectivo; un nuevo tipo de vecindario más compacto, que incluya diversas actividades: comerciales, de servicios y recreativas que detengan el proceso de desparrame urbano lo que nos hace dependientes del automóvil privado. Se crearán un nuevos edificios y viviendas que correspondan a esos nuevos vecindarios y al transporte colectivo y que se adapten al uso de energía solar y a la conservación y uso más eficiente de la energía. Igualmente se relocalizará la producción para que esté más cerca de los lugares de consumo con la consiguiente reducción del gasto energético en la transportación.

Energía Eléctrica

Los planes actuales del gobierno implican un desarrollo privatizador, centralizado y fósil de AEE. El bienestar del país exige, al contrario, un proyecto público, descentralizado y renovable. Necesitamos combinar la gestión pública, de un sistema descentralizado basado en la energía renovable.

1. Necesitamos un acercamiento integral a la AEE que incluya propuestas sobre la deuda, sobre el desarrollo económico y sobre la transformación energética.
2. El gobierno federal exige un aumento mayor en las fuentes renovables, también es necesario hacer un señalamiento al gobierno federal que han hecho importantes pensadores y movimientos ambientales en todo el mundo. Siendo Estados Unidos uno de los mayores responsables del problema y que tienen más recursos para enfrentarlo, no pueden evadir su responsabilidad de compensar a los países más pobres para que puedan realizar esa transición. Parte de esa aportación es permitir que esos países desarrollen la producción para sus mercados internos, que se cancelen deudas insostenibles y se transfieran recursos para financiar la transición. Esa política debe seguirse en el caso de Puerto Rico porque se acopla con nuestras propuestas de reconstrucción económica y de renegociación de la deuda.
3. El PPT prefiere un proyecto de transición a la energía solar al igual que a la energía eólica y undimotriz (usando las olas del mar) y micro-hidroeléctrica, donde sean factibles. El gobierno del PPT promoverá la elaboración de transición acelerada (para 2050 y en algunos casos para 2035) a 100% energía solar, como ya se han formulado para varios estados de Estados Unidos.
4. Hay que instalar paneles fotovoltaicos y otros sistemas de energía renovable en edificios públicos y escuelas. Deben formularse incentivos reales a residencias, cooperativas y pequeñas empresas que ayuden a sobrellevar el costo inicial, así como planes de instalación por la AEE, con créditos a consumidores por el uso de techos.

5. En la AEE hay que acabar con el malgasto, la sobrefacturación y los contratos abusivos, incluyendo de compra de gas a EcoEléctrica. Tenemos que contar con el mayor recurso de la AEE: la capacidad y el compromiso de sus trabajadoras y trabajadores y de sus organizaciones sindicales.
6. Esta transición debe integrar esfuerzos investigación en centros universitarios y los programas de educación vocacional.
7. Favorecemos la participación de las comunidades en la elaboración de un plan energético, sobre todo las afectadas por la ubicación de determinados proyectos.
8. La transición energética conlleva la creación de industrias y empleos como la instalación y el mantenimiento de calentadores, planchas e inversores, así como de materiales y componentes para estos y de la fabricación de paneles fotovoltaicos para consumo local, fábricas de molinos de viento, e incluso de medios de transporte que no usen gasolina (autos o autobuses eléctricos). En tales procesos el PPT exigirá el respeto derechos de las trabajadoras y trabajadores a organizarse sindicalmente, a una remuneración adecuada y la protección de sus derechos adquiridos. La transición necesaria debe ser fuente de bienestar para todos, no de ganancias para unos pocos.
9. El mantenimiento en las líneas de transmisión y distribución en cuanto a infraestructura ha sido abandonado, se restablecerá el programa de cambio de crucetas, postes, herrajes de líneas, pararrayos, etc. para volver a tener un sistema estable. Es necesario un programa de desganche masivo por personal calificado de la AEE en las líneas de transmisión y distribución acompañado de una campaña a la ciudadanía sobre los problemas de sembrar cerca o debajo de la servidumbre de paso en líneas eléctricas.

3.2. Uso de aguas

1. El PPT promoverá el uso racional del agua. Promoverá el diseño y adopción de planes de manejo de dicho recurso en las diversas cuencas hidrográficas de la isla.
2. Impulsará la conservación y restauración de los recursos acuíferos tanto superficiales como subterráneos para todos sus usos (consumo individual, producción, agrícolas y recreativos).
3. Fomentará el mejor tratamiento a nuestras aguas usadas con el objetivo de reciclarlas para usos agrícolas; la maximización del rendimiento del agua para la agricultura; el aumento de la capacidad de recolección de agua de lluvia y la reducción de las pérdidas por escorrentías.
4. El gobierno del PPT se asegurará que todas las comunidades rurales cuenten con servicio de agua potable. El agua debe ser un recurso disponible para todo el pueblo.

5. El futuro desarrollo debe incluir la plena utilización del puerto de las Américas en Ponce, incluyendo la zona de valor añadido que forma parte de la concepción original de dicho esfuerzo. Dicha zona debe incluir la protección de los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores, al contrario de los modelos de zonas de libre comercio que no son otra cosa que zonas de libre explotación del pueblo trabajador.

3.3. Internet

Internet de banda ancha es un servicio esencial tal y como lo son las carreteras, los sistemas de transporte público, los acueductos y alcantarillados, la energía eléctrica y el teléfono. Una decisión reciente de la Corte de Apelaciones de los EE.UU., Circuito del Distrito de Columbia, validó esta definición dentro del contexto legal estadounidense.

Es deber del gobierno garantizar el acceso a este servicio esencial y necesario para el desarrollo económico del país con una calidad aceptable y un precio al alcance de las trabajadoras y trabajadores, de las grandes mayorías. Una amplia alianza de legisladores PPD y PNP aprobaron recientemente un proyecto de ley que niega ese deber del gobierno limitando la capacidad de PREPANET, subsidiaria de la AEE, de dar servicios de Internet al detal.

1. Daremos mandato mandar por Ley a PREPANET a fortalecer el acceso a Internet de banda ancha a los amplios sectores de Puerto Rico a la que ésta no llega, o a los que llega a precios excesivos, porque a los monopolios de las comunicaciones no les parece rentable.
2. El tráfico de datos tanto en la Internet como en las redes internas de entidades públicas, especialmente las educativas, deberá regirse por el principio de neutralidad de la red. Los nuevos grandes monopolios del ciberespacio no pueden disfrutar de preferencia en la transmisión de datos por sobre los individuos y entidades sin grandes recursos económicos o sobre el propio gobierno.

3.4. Transportación

Puerto Rico tiene una extensión relativamente pequeña, susceptible de una red de transporte colectivo eficiente que garantice la movilidad y minimice sus formas más destructivas del ambiente y de las comunidades. El gobierno del PPT promoverá el desarrollo de sistemas de transporte colectivo confiable, cómodo, eficiente y seguro que reduzcan la dependencia casi exclusiva en el transporte individual que tiene efectos terribles sobre el desarrollo urbano, el uso de terrenos y la contaminación ambiental.

1. Favorecemos la creación a mediano y largo plazo, que debe iniciarse inmediatamente, de un sistema integrado de ferrocarriles, trenes de cercanía, y espacios para el uso de la bicicleta, que nos liberen de la dictadura del automóvil privado, con todas sus consecuencias ambientales,

urbanas y sociales.

2. Al facilitar el transporte colectivo se facilita el acceso de poblaciones vulnerables o tradicionalmente discriminadas como las de las mujeres a nuevas oportunidades de estudio, empleo y de participar en la vida económica, cultural, política y social.
3. Diseñar y desarrollar vecindarios más amigables al movimiento a pie y en bicicleta, incluyendo la construcción de aceras para peatones y la creación de caminos y carriles para las bicicletas.

3.5. Reconstrucción urbana, desarrollo comunitario y derecho a la vivienda

1. Promoverá el desarrollo de vecindarios integrados, con espacios de vivienda, espacios públicos y actividades comerciales y de servicios, e incluso agrícolas, relativamente cercanas unas de otras, que estimulen la vida comunitaria. Para dichos fines promoverá el estudio de experiencias de este tipo en Estados Unidos y otros países. Los vecindarios integrados deben incluir cuidado y desarrollo integral de la niñez y centros de estudios supervisados que permiten a las mujeres integrarse con mayor facilidad y tranquilidad a las actividades productivas y de todo tipo.
2. El desparramamiento urbano y el deterioro de las condiciones en los centros urbanos son procesos que se refuerzan mutuamente. Es necesario detener ambos procesos restaurando los centros urbanos a través del fortalecimiento de formas efectivas de transporte colectivo, la construcción de vivienda adecuada y de bajo costo, la restauración de escuelas, de servicios de salud, de servicios de cuidado y el mantenimiento adecuado de parques.
3. Apoyamos que no se siga expropiando y desahuciendo y destruyendo comunidades, sino más bien mejorar las estructuras e infraestructura en el propio lugar de la comunidad cuando es posible.
4. Favorecemos el desarrollo de proyectos participativos y cooperativos de desarrollo económico comunitario que exploren formas de organización y propiedad colectiva, como el fideicomiso, del tipo que ya se ha experimentado en Puerto Rico pero que se encuentra amenazado por las políticas privatizadoras.
5. Consideramos la iniciativa de convivencia autogestionaria de las comunidades del Caño Martín Peña (conocida como el G-8) que incluye su auto-organización, auto-gestión y la creación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y el Fideicomiso de la Tierra como un modelo de propiedad colectiva, de fomento de microempresas comunitarias, de creación de huertos urbanos, de actividades comunitarias, y de la autogestión a ser adaptado y utilizado en otras comunidades en otros puntos de la isla.

6. El sector cooperativo, a través de un estrecho vínculo de su sector de ahorro y crédito y las cooperativas de vivienda puede ser un medio importante para la recuperación de proyectos de vivienda construidos que se encuentran desocupados y para el fomento de vivienda a bajo costo que cumpla con los objetivos de satisfacer las necesidades ciudadanas, fomente un nuevo tipo de ciudad comunitaria y reduzca los impactos ambientales negativos.
7. Como parte de ese nuevo urbanismo, el gobierno del PPT promoverá el diseño y la construcción de casas equipadas para el uso de energía solar y de comunidades que utilicen formas renovables de energía y que estén habilitadas para compartir el uso de equipos. El PPT diseñará créditos y agilizará los permisos para la creación de "techos verdes" ya que estos reducen el consumo de energía y refrescan el entorno.
8. El PPT agilizará el proceso de permisos para las personas y comunidades que desean utilizar terrenos baldíos para desarrollar jardines y huertos comunitarios, producción de composta, y otros usos vinculados al desarrollo de una agricultura urbana.
9. Las personas sin hogar tienen carencias agudas como la falta de su seguridad física y emocional, la falta de aseo y comida regular, la falta de cuidado de su salud, la falta de protección contra el hostigamiento y el crimen, entre otros. El PPT favorece la propuesta de la Fondita de Jesús de crear incentivos (créditos o subsidios) que promuevan el desarrollo de unidades de alquiler necesarias en áreas urbanas, con acceso a transportación y servicios, para personas de muy bajos ingresos. Se promoverá que estos sean espacios de transición hasta lograr vivienda más amplia para las personas afectadas. Favorecemos igualmente coordinar esfuerzos con organizaciones sin fines de lucro dedicadas a proveer vivienda a bajo costo a la población necesitada de la misma.
10. Adoptamos igualmente la propuesta de crear modelos de vivienda e incentivos para el desarrollo de viviendas para la venta a un costo de menos de \$70,000.
11. Proponemos hacer un inventario de tierras y estructuras que no han sido utilizadas en los últimos 5 años que puedan emplearse para desarrollar viviendas o servicios para personas sin hogar. Además, proponemos crear ellas proyectos de apoyo a víctimas de la discriminación, por ejemplo, jóvenes LGBTTTQ e Intersexuales que no tienen hogar como resultado del rechazo familiar.

3.6. Terrenos

1. Impulsará lograr la más rápida y profunda limpieza posible de los terrenos contaminados en Puerto Rico, tanto los que están dentro de la Lista de Prioridades Nacionales de la Ley de Superfondo federal (como, por ejemplo, Vieques), como otros, como por ejemplo, Culebra, asegurando una participación real y efectiva de la comunidad afectada en las decisiones sobre la

limpieza y futuros usos de esos terrenos.

2. El PPT prestará particular interés a la protección de la zona marítimo-terrestre, que está sometida al acecho y el saqueo de intereses privados. Su principio será proteger el ambiente y las áreas comunes de los intereses destructivos y privatizadores.
3. Se promoverá la revisión del plan de uso de terrenos enmarcado en criterios de manejo sustentable de recursos, protección ambiental, recuperación agrícola y nuevas formas de desarrollo urbano.
4. Se promoverá la utilización mancomunada de postes y servidumbres aéreas para evitar el desparramamiento de postes en servicios como telefonía, cable tv y energía eléctrica. Se estudiará y propulsará que un lado de la carretera sea para las utilidades y otro para la vegetación en lugares donde los servicios no sean soterrados.

3.7. Manejo de desperdicios

Las empresas con ánimo de lucro, interesadas en aumentar ventas, tienen poco interés en diseñar productos que puedan repararse fácilmente. Al contrario, les conviene fabricar productos que no puedan repararse, productos que, ante cualquier desperfecto, sea necesario desechar y adquirir uno nuevo. Por otro lado, conviene que las personas no retengan los productos durante toda su vida útil, por corta que ésta sea. La competencia por el favor de los compradores impulsa a las empresas a invertir una cantidad creciente de materiales en el empaque de los productos. Productos difíciles de reparar, descartados prematuramente, de corta vida o desechables y envueltos en empaques innecesarios, tal es la fórmula para la generación de la montaña de desperdicios que nos arropa.

Perspectiva de "basura cero"

Necesitamos una concepción distinta de la producción, del consumo y del trabajo que reduzca la producción de desperdicios.

1. El PPT propone que se adopte como política pública y objetivo la perspectiva de "basura cero." Nombrará una comisión, con participación de expertos en el tema, para elaborar un plan de basura cero a nivel isla, que incluya los pasos para ir alcanzando ese objetivo.
2. Según se elabora e implanta el plan de "basura cero" el PPT promoverá las siguientes medidas, que podrán ser adaptadas según convenga el plan indicado.
 - (a) Se estimulará la producción y consumo de productos duraderos, que se puedan utilizar repetidamente como las botellas en el pasado, productos que se puedan reparar fácilmente y servicios para repararlos ágil y rápidamente. Productos que no se descarten sin que se complete buena parte de su vida útil, que no se empaquen innecesariamente.
 - (b) Necesitamos limitar el uso de papel, cartón, plástico y energía para fines publicitarios que se

convierte en basura.

- (c) En orden de prioridades tenemos que
- i. garantizar lo necesario para todos y todas
 - ii. reducir el consumo innecesario
 - iii. usar plenamente y que reusar los productos que utilizamos
 - iv. reparar lo que consumimos
 - v. reciclar lo que más podamos.

Reciclaje

1. Se promoverá el desarrollo de industrias que utilicen materiales reciclados. Impuesto especial a empresas que generan gran cantidad de desperdicios como resultado del uso de materiales desechables e incentivos para empresas que reúsan materiales.
2. Puerto Rico es uno de los países que más desperdicios sólidos genera por cada habitante. Estos “desperdicios” son una abundante de materias primas. El gobierno promoverá a través de préstamos, garantías de préstamos, e incentivos contributivos el establecimiento de industrias de reciclaje, incluyendo la producción de composta para la agricultura.
3. Será política pública del gobierno usar material reciclado en sus trabajos y se aprobará legislación que establezca requisitos mínimos de uso de materiales reciclados por industrias y empresas que lo ameriten.
4. El PPT creará un organismo de planificación que explore los mecanismos para reducir la producción de desperdicios sólidos que debe considerar medidas como

Disposición de basura

El PPT impulsará la reducción del uso de los suelos para enterrar basura priorizando, en este orden: el uso de materiales amigables al ambiente en los centros de producción, el compostaje, el reúso, el reciclaje y otras alternativas.

4. Derechos democráticos y equidad

Vivimos en una sociedad marcada por la desigualdad y regida por la competencia en que la búsqueda de la ganancia privada es el eje de la actividad económica. Dentro de esa lógica el ser humano se

conviene en un medio, no en el fin: un medio para ser explotado y obtener la mayor ganancia posible. Por eso el maltrato de las personas es un aspecto tan visible de nuestra sociedad. Esa inhumanidad se refleja igualmente en el maltrato de y la crueldad y violencia contra otros seres vivientes.

Para velar por los Derechos Humanos en un sentido amplio se propone:

1. Crear e implementar un Observatorio de Derechos Humanos que funja como ente fiscalizador de todas las agencias públicas y privadas con componente de monitoreo ciudadano.
2. Favorecemos la creación de comisiones de supervisión ciudadana con poder de citación que investiguen las querrelas por abuso o violación de derechos contra la Policía y otras agencias de seguridad.

4.1. Trabajo

Por la organización de las trabajadoras y los trabajadores

Consideramos que el crecimiento de la organización sindical es un ingrediente indispensable de un Puerto Rico democrático y solidario. La organización sindical es el medio necesario que tienen las trabajadoras y trabajadores para reunirse, compartir sus preocupaciones y formular sus exigencias. Quien mejor conoce los problemas y necesidades de las trabajadoras y trabajadores en cada empresa o agencia son las trabajadoras y trabajadores mismos. No puede existir una verdadera democracia sin organización efectiva y democrática de las trabajadoras y trabajadores para negociar colectivamente sus condiciones de paga, trabajo y empleo. A pesar de que en Puerto Rico la ley reconoce el derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva en el sector privado, lo cierto es que la amenaza de despido y el hostigamiento han eliminado en la práctica ese derecho democrático. Para cumplir su función de representar y defender el bienestar de las trabajadoras y trabajadores, los sindicatos deben caracterizarse por un funcionamiento transparente y democrático.

Para rescatar y garantizar el derecho de las trabajadoras y los trabajadores a la organización sindical y a la negociación colectiva en especial en el sector privado, proponemos:

1. Legislación y una política pública activa que fomente y facilite la organización sindical en todas las empresas y talleres y que castigue las violaciones a dicho derecho.
2. Adoptar como política pública la deseabilidad de que todos los asalariados y asalariadas se organicen en los sindicatos de su libre selección para la negociación de sus condiciones de empleo y salario.
3. La aprobación de una verdadera ley de sindicalización del sector público que reconozca el derecho a organizar sindicatos libres del control del gobierno y que reconozca el derecho a la huelga, incluyendo a las trabajadoras y trabajadores de la rama judicial y los empleados y

empleadas municipales.

4. La aprobación de una ley que prohíba y penalice la contratación de rompehuelgas.
5. La creación de centros de trabajadoras y trabajadores como espacios de reunión, discusión y orientación sobre derechos e iniciativas de trabajadoras y trabajadores no organizados, sobre todo los empleados en pequeñas localidades que trabajen en condiciones precarias como por ejemplo en cadenas de comida rápida y casos similares. Fuerte penalidad al hostigamiento patronal por participación en dichos centros.
6. Que toda empresa privada que disfrute de algún beneficio, subsidio, incentivo o contrato del gobierno tenga la obligación de renunciar al desarrollo de campañas anti-sindicales encaminadas a evitar que sus trabajadoras y trabajadores se organicen.
7. Reconocer el derecho de las trabajadoras y trabajadores en huelga a recibir los beneficios del seguro por desempleo y de asistencia pública.
8. La formulación de un código laboral que recopile, ordene y haga más efectiva toda la legislación protectora del trabajo y referente a las relaciones obrero patronales.

En defensa del nivel de vida de las mayorías

El país no puede prosperar si se empobrece al pueblo. Favorecemos medidas que aseguren los niveles de vida alcanzados por la mayoría asalariada. Entre otras medidas proponemos:

1. Que los salarios se ajusten periódicamente a la tasa de inflación, sobre todo al costo de los productos de primera necesidad.
2. El ajuste automático al pago de pensiones para compensar los aumentos en el costo de la vida.
3. La implantación de aumentos escalonados del salario mínimo, que permitan asegurar un aumento en los niveles de vida de las grandes mayorías.
4. Que se asegure el salario mínimo digno para todas las trabajadoras y trabajadores en Puerto Rico, incluyendo a quienes laboran en restaurantes y otros establecimientos que hoy reciban menos del mínimo.
5. La compensación por horas extras trabajadas será siempre a base de tiempo doble del salario pagado por las horas regulares.
6. Reconocer el derecho de las personas que trabajan a tiempo parcial de acumular y disfrutar licencia por vacaciones y enfermedad.
7. Evaluar los decretos del Departamento del Trabajo que permiten o fomentan excepciones a las leyes laborales y a los beneficios a los cuales las personas trabajadoras deben tener derecho.

8. Asimismo, el gobierno del PPT impulsará que los beneficiarios de asistencia nutricional puedan obtener empleo sin que se reduzcan sus beneficios en una etapa transicional a mediano plazo.

Combatir el desempleo y la precariedad del empleo

El desempleo, el subempleo y la precariedad del empleo implican graves dislocaciones en la vida de las personas y de las comunidades. Se ha documentado a la sociedad el efecto del desempleo sobre la salud física y mental, sobre las relaciones de parejas y sobre la vida familiar.

1. Será política pública del gobierno del PPT que todo trabajador o trabajadora tenga un empleo que perciba ingresos para tener una buena calidad de vida, en un ambiente digno y gozando de buena salud.
2. En caso del cierre de operaciones de alguna empresa debe reconocerse el derecho de las trabajadoras y trabajadores a solicitar la entrega de equipo, maquinaria y planta física para ser operada de forma cooperativa. Debe crearse una división del gobierno que asesore a las trabajadoras y trabajadores en cuanto a la viabilidad del proyecto y recomiende las formas de apoyo gubernamental que cada paso de empresas recuperadas amerite.
3. El gobierno del PPT impulsará como política pública que las personas empleadas a jornada parcial gocen de beneficios tales como seguro médico, licencias de enfermedad o vacaciones.
4. Enmendar la Ley de Despido para establecer el derecho a reposición en el empleo en caso de despido injustificado, así como el pago de los salarios dejados de percibir.

Promover la igualdad

1. Ampliar la licencia por maternidad de ocho (8) a doce (12) semanas y una licencia de paternidad de treinta (30) días, con sueldo completo, para las trabajadoras en la empresa privada. Reconocer la concesión de dicha licencia a casos de adopción. Dicho periodo de licencia no sea considerado como “enfermedad” a los fines de las políticas de ausentismo, evaluaciones, ascensos y aumentos de salario.
2. La falta de cuidado infantil es una de las razones por las que muchas mujeres se ven excluidas de empleos o no puedan ascender a puestos directivos. No es coincidencia que un porcentaje más alto de las familias encabezadas por mujeres esté bajo el nivel de pobreza comparadas con las familias encabezadas por hombres. Favorecemos la aprobación de una ley que requiera el establecimiento de centros de cuidado infantil en los centros de trabajo o, en la alternativa, el pago de una suma para el cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños hasta la edad escolar.
3. Reconocer como parte de la política pública que las mujeres tienen por lo general ingresos más bajos que los varones, ocupan y se les relega a empleos peor pagados, enfrentan dificultades

particulares para acceder y completar estudios superiores y avanzar en carreras profesionales de diverso tipo. Apoyaremos todas las medidas que contribuyan a una plena igualdad de la mujer en todas las áreas de la actividad social.

4. Trabajaremos para eliminar la brecha salarial que existe entre mujeres y varones en nuestro país. Debe cumplirse el mandato constitucional de igual paga por igual trabajo. También será necesario aumentar los salarios en las profesiones compuestas mayormente por mujeres, en las que la remuneración tiende a ser menor que en aquellas compuestas mayormente por varones.

Promoción del tiempo libre

Aspiramos a un desarrollo cada vez más variado de cada individuo, así como a su incorporación a las más diversas esferas de la actividad social, lo cual depende del aumento de tiempo libre disponible para dichas actividades más allá del tiempo de trabajo.

1. Una reducción inicial a 7 horas diarias y 35 horas semanales sin reducción de salario.
2. Creará programas para fomentar iniciativas de trabajo comunitario, tanto de servicios como de mejoras físicas o incluso tareas productivas, incluyendo licencias pagas del empleo regular para la participación en dichos proyectos. Esto es equivalente a una reducción de la jornada de trabajo tradicional sin reducción de paga para la realización de otras actividades.
3. Garantizar una licencia por vacaciones mínima de 20 días laborables al año y una licencia por enfermedad de 15 días laborables al año para las trabajadoras y los trabajadores de la empresa privada.

4.2. Crueldad contra animales

La lucha por una sociedad solidaria incluye por tanto una lucha contra la crueldad contra los animales, igualmente generalizada en nuestro país. Entre los problemas más graves se encuentra la explosión de la población de animales abandonados en las calles de Puerto Rico. Esto no solo es una crueldad contra estos seres vivientes, sino que amenaza la salud de los seres humanos. En la actualidad se dedican recursos insuficientes para atender este problema y los recursos que se dedican van dirigidos a la recolección y luego sacrificio de la mayor parte (95%) de los animales recogidos.

1. El gobierno del PPT tendrá como prioridad una política de reducir y a mediano plazo eliminar el fenómeno de animales abandonados, así como las demás manifestaciones de crueldad contra los animales.
2. Tomará todas las acciones necesarias para hacer cumplir la Ley 154 de 2008, Ley para el bienestar y la protección de los animales.
3. Promoverá una campaña de esterilización que tienda a reducir la reproducción de la población

de animales abandonados, a diferencia de la fórmula recolección-sacrificio vigente.

4. Se asegurará de que exista acceso a la esterilización de mascotas sin costo o a un costo nominal.
5. Promoverá una campaña de educación para explicar las ventajas de la esterilización de mascotas. Establecerá una licencia que deberán adquirir las personas que tengan perros o gatos no esterilizados.
6. Incentivará la adopción de animales en los albergues como método para la adquisición de mascotas. Ayudará a las tiendas de mascotas a convertirse en actividades de adquisición de animales rescatados.
7. Insistirá en que se cumplan con las disposiciones que reconocen el derecho de los guardianes a protección de sus animales en caso de emergencia (como acceso a refugios en caso de huracán).
8. El PPT rechaza y revocará la legislación que prohíbe determinadas razas (como los pitbulls) sin ningún fundamento científico.
9. Incluirá en el currículo escolar unidades para educar sobre el cuidado y la no crueldad contra otros seres vivientes.

4.3. Seguridad social

La sociedad privatizada y centrada en la competencia que nos han impuesto genera desprecio por los otros y trata con particular indiferencia a y brutalidad a los más débiles y vulnerables, sean los enfermos, las personas con diversidad funcional física o mental y los adultos mayores. El PPT apoyará medidas para promover la autonomía personal, la participación en la sociedad, la movilidad de dichos sectores.

1. En política social, el gobierno del PPT se asegurará de que los participantes de los programas de asistencia nutricional cuenten con una nutrición saludable y adecuada, y favorecerá que los agricultores puedan beneficiarse de la implantación de modelos nutricionales a nivel general.

4.4. Niñez temprana

Diversas organizaciones han identificado las carencias particulares que enfrenta la niñez temprana en Puerto Rico: pobreza, asistencia a programas de apresto escolar, obesidad y sobrepeso. No existe un sistema para detectar problemas en la niñez temprana ni para recopilar información sobre los problemas más apremiantes. Por otro lado, los centros de cuidado no son supervisados debidamente. De los 2,500 centros de cuidado que operan en la actualidad tan solo mil están registrados en el Departamento de la Familia.

1. Favorecemos la creación de un plan de avalúo de la niñez temprana que debe incluir proceso continuo dirigido a recopilar, analizar, interpretar información abarcadora sobre niñez temprana. Un task force con economistas, demógrafos, sociólogos, etc. emitirán anualmente un informe con recomendaciones al Gobernador y a la Legislatura sobre situaciones que estén impactando la niñez. Se hará un acopio y análisis de legislación en torno a niñas, niños y familias para desarrollar una ley que recoja toda la legislación que les impacte y unifique leyes y reglamentaciones.
2. Reconocemos la necesidad de garantizar el acceso a centros de cuidado y desarrollo integral de calidad en todas las comunidades.
3. La ley 3 del 15 de febrero 1955 que regula centros de cuidado será remplazada por nueva legislación actualizada. La nueva legislación debe incluir un sistema de evaluación de la calidad de servicios, disposiciones sobre la proporción de niñas y niños y cuidadores, requisitos para iniciar el kinder sea la realización de pruebas ASQ, ASQ-SE, M-CHAT, personal directivo capacitado, alimentación adecuada y la actividad física de las niñas y niños.
4. Requerir al Consejo de Educación Superior la evaluación, aval y acervo de currículos educativos y de desarrollo socio emocional de la niñez temprana y que estén disponibles para los centros de cuidado.
5. Ordenar al Departamento Familia que tenga actualizado el registro de centros de cuidado, con datos sobre matrículas, currículos, formación de su personal, e historial de querellas sobre maltrato institucional.
6. Promover discernimiento de Índice masa corporal para detectar problemas y orientar sobre bajo peso o el sobrepeso. Atacar el consumo de alimentos fritos, altos en sodio o altos en azúcar.

4.5. Personas con diversidad funcional

Se estima que hay mil millones de personas en el mundo que por sus características físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales su interacción con diversas barreras puede impedir su participación plena y activa en la sociedad. Muchas de esas barreras son las reglas despiadadas e inhumanas de la competencia en el mercado. Como su objetivo es lograr el mayor producto en el menor tiempo, el que no se ajusta a eso es un estorbo. Mientras más libremente opere la competencia de mercado, mientras menos reglamentación, mientras menos intervención pública exista, más excluyente será el funcionamiento de esa economía.

Es necesario crear condiciones para el pleno disfrute de la vida por las personas con diversidad funcional. Para eso es necesario identificarlas sin estigmatizarlas, proveer medios para atender sus necesidades especiales sin separarlas de la comunidad. No podemos dividir a las personas entre

independientes o dependientes. Todos y todas somos interdependientes y dependemos unos de los otros y otras. De igual forma debemos indicar que la igualdad no es tratar a todos por igual, es tratar a todos y todas igualmente de acuerdo a sus necesidades. De ahí el antiguo lema al que debemos aspirar: de cada cual según sus habilidades, a cada cual según sus necesidades. Pero esa no es la máxima de nuestra sociedad: la máxima de nuestra sociedad no es a cada cual según sus necesidades, sino la mayor ganancia privada, bajo la premisa falsa de que eso va a satisfacer necesidades las necesidades de todos y todas.

1. Las personas con diversidad funcional se beneficiarán directamente de las propuestas para crear un seguro de salud universal, un sistema de salud integrado y un sistema educativo que atienda adecuadamente las necesidades de la educación especial. El sistema de salud debe garantizarles igualmente: servicios médicos adecuados, dispositivos terapéuticos y asistenciales y servicios sociales y psicológicos.
2. Revisar las políticas en los sectores pertinentes de salud, de educación y servicios sociales para asegurar que se ajusten a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidades.
3. Crear, ejecutar y dar seguimiento a una estrategia nacional y un plan de acción nacional y multisectorial para personas con diversidad funcional que se ocupen del apoyo familiar, la concientización y movilización comunitaria, la capacidad de los recursos humanos, la coordinación y la prestación de servicios. Evaluar la capacidad de programas y servicios actuales para atender las necesidades de las personas con diversidad funcional y sus familias. Identificar sistemas de recolección de datos sobre niñas y niños y hacer que incluyan disposiciones para recabar información sobre las niñas y niños con diversidad funcional, con desglose por sexo y por edad.
4. Fortalecer la capacidad de las asociaciones de padres y de personas con diversidad funcional de brindar atención y apoyo.
5. Eliminar estigmas y prejuicios y promover actitudes positivas hacia las personas con diversidad funcional y sus familias.
6. Tomar en cuenta las necesidades de las personas con diversidad funcional al diseñar los sistemas de transporte público, las vías peatonales, el acceso a edificios y el ofrecimiento de los servicios de gobierno.

4.6. Disfrute de una vejez digna

Para garantizar el disfrute de una vejez digna para todos los seres humanos, proponemos:

1. Detener la política de privatización de sistemas de pensiones y/o su transformación de sistemas de beneficios garantizados en sistemas dependientes del rendimiento variable de fondos de

inversión.

2. Crear, paso a paso, de un sistema universal de retiro para todos, que incluya al sector público y privado, a las personas que no cumplen con los requisitos del Seguro Social Federal, o cuyos ingresos por dicho concepto son inaceptablemente bajos y a las amas de casa que han dedicado su vida al trabajo doméstico sin recibir salario.
3. Proponemos adoptar como política pública crear las condiciones que permitan al adulto mayor vivir de forma independiente y digna en su lugar de preferencia de acuerdo a sus necesidades. Promoveremos la modificación del entorno físico construido y la futura construcción con el criterio de facilitar el uso y acceso por adultos mayores. Establecer complejos residenciales para las personas de las y los adultos mayores que se han quedado sin familia. Siempre que sea posible, unificar los servicios de gobierno más requeridos por las y los adultos mayores en las mismas instalaciones para facilitar la accesibilidad de dichos servicios. Desarrollar un sistema de transporte colectivo que tome en cuenta sus necesidades.
4. Promoveremos el adiestramiento de la Policía y otros agentes del orden público, así como funcionarios de gobierno sobre las necesidades particulares de las y los adultos mayores. Promoveremos la formulación de una definición uniforme de abuso, maltrato y negligencia hacia adultos mayores, que sirva de apoyo para futura legislación y políticas públicas.
5. Favorecemos la creación de Centros de Bienestar para el adulto mayor y la colegiación de los directores de instituciones de cuidado. Regular los hogares de cuidado y las égidias para que sean espacios seguros para las comunidades LGBTTIQ e Intersexual mayores. Establecer como requisito para la licencia de operación de hogares o certificación de proveedores y proveedoras evidencia del adiestramiento del personal en materia de derechos y equidad, de política anti-discriminación LGBTTIQ, incluyendo la no separación por cuartos de parejas LGBTTIQ e Intersexuales, así como el libre acceso de las personas LGBTTIQ e Intersexuales a información, amistades, familiares, entre otros y otras.
6. Favorecemos la creación de una Comisión Asesora del Adulto Mayor que aconseje al Gobernador sobre las necesidades de dicho sector de la población, incluyendo la posibilidad y deseabilidad de crear una Administración de Atención al Adulto Mayor, como agencia a nivel de gabinete de gobierno.
7. Una situación cada vez más común en Puerto Rico es la de abuelas y abuelos que están criando a sus nietos como si fueran sus hijos. El Departamento de la Familia debe crear un task force que estudie la cantidad de personas afectadas por esta situación y que proponga medidas y programas para asistir y apoyar a los adultos mayores y sus nietas y nietos que enfrentan este reto.

4.7. Contra la discriminación, por la libertad de conciencia y los derechos reproductivos

El PPT está comprometido plenamente con la defensa de los derechos de palabra, reunión, asociación y petición. El Partido del Pueblo Trabajador defiende la libertad de culto y de creencias de toda persona. Afirma, por tanto, la necesidad de un estado laico, es decir, de la estricta separación de la iglesia y el estado. Todos los servicios que brinda el Estado tienen que ser seculares.

El Partido del Pueblo Trabajador reconoce y promueve que se reconozca el derecho de toda persona a tomar sus decisiones sobre la planificación familiar de acuerdo a sus necesidades y creencias.

Sectores de la población son blanco reiterado, tanto a nivel institucional como cotidiano, de discrimen, opresión, y violaciones de sus derechos. Las personas LGTBTTQ e Intersexuales constituyen uno de dichos sectores.

1. El gobierno tiene el deber de asegurar la protección y defensa de los derechos humanos, civiles y constitucionales de todos y todas.
2. La política anti discrimen debe ser requisito para que una ONGs de base de fe reciba recursos del Gobierno, ya que se dedican a asuntos de bienestar público y reciben fondos federales y donativos legislativos.
3. Defender el derecho de todo hombre y de toda mujer a escoger los mecanismos contraceptivos de su preferencia y defiende el derecho de la mujer al aborto, reconocido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Promueve, por tanto, revisar el código penal para eliminar la prohibición de dicho procedimiento.
4. Compartimos el horror que siente todo Puerto Rico ante la violencia y los asesinatos provocados por el machismo y la homofobia e insistimos en que no podemos abolir estas situaciones si no eliminamos todas las formas de discriminación por motivo de género, orientación sexual e identidad de género. Proponemos implantar ampliamente la educación con perspectiva de género en todos los niveles educativos del país.
5. El PPT afirma como principio que consideramos que existen diversos tipos de familia. Consideramos el amor, el afecto y el cariño tienen múltiples formas y manera de expresarse. Consideramos que debemos reconocer y estimular el amor en toda su diversidad. Lejos de excluir a familias de cierto tipo, creemos en la igualdad de derechos para todos los amores. Por tanto, consideramos que el matrimonio no tiene que limitarse a hombre y mujer, sino que puede incluir a parejas del mismo sexo.
6. Establecer claramente mediante legislación que la orientación sexual e identidad de género no

son criterios en casos de adopción.

7. Favorecemos la asignación de los fondos necesarios para la implementación adecuada de los protocolos de investigación forense relativos a casos de agresión sexual y violencia doméstica. Dichos protocolos deben ser sensibles a la orientación sexual de la víctima.
8. Legislar para prohibir el discrimen en la venta y alquiler de vivienda por razón de orientación sexual e identidad de género real o percibida.
9. Proponemos que se establezcan programas para apoyar a los jóvenes custodiados por del Departamento de la Familia que cumplen 18 años, ya que muchos están en peligro de convertirse en personas sin hogar.
10. Favorecemos enmendar ley 129 del 2007 para asegurarles a las personas subsidio o vivienda subsidiada, antes de que se les desahucie.
11. Establecer como requisito operacional para albergues de emergencia y vivienda de agencias de gobierno y las ONGs una política anti discrimen, incluyendo discrimen contra personas LGBTTTQ e Intersexuales. Estas propuestas deben ser cónsonas con nuestra perspectiva de crear comunidades más compactas, más apropiadas para el transporte colectivo, que detengan el caótico y destructivo proceso de desparrame urbano.

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1. El PPT se adhiere a los principios y objetivos enunciados en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.
2. Promovemos la implantación adecuada de la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, asignando los recursos necesarios para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios que le permitan radicar querellas, proteger sus bienes y vida y la de sus familias. Esto debe incluir el aumento del número de fiscales asignados a los casos de violencia doméstica para que sea proporcional al número de querellas de esta índole que se radican.
3. Favorecemos proveer a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con los fondos necesarios para desarrollar campañas efectivas de prevención y educación a la comunidad sobre las causas y efectos de la violencia en contra de las mujeres y cómo evitar los incidentes, al igual que para adelantar sus investigaciones de querellas, así como la evaluación de asuntos relativos a las mujeres.
4. Promovemos revisar los anuncios, publicaciones y manejo de medios por parte del gobierno para asegurarse de que éstos sean equitativos por género y no promuevan roles estereotipados que impidan el acceso de las mujeres a los servicios de éste y su pleno desarrollo.

Discriminación por raza u origen nacional

La división, los prejuicios y los odios entre sectores del pueblo trabajador debilitan a todos y todas en la lucha por una sociedad más justa y solidaria.

1. Defendemos los derechos humanos y civiles de toda persona, independientemente de su raza, género, orientación sexual o de su origen nacional. Fomentamos la más estrecha solidaridad entre los puertorriqueños, dominicanos y otras nacionalidades residentes en Puerto Rico y combatimos toda forma de discriminación de que sean víctima las trabajadoras y trabajadores inmigrantes en Puerto Rico. Se discontinuará la práctica de que los oficiales de la policía estatal y las policías municipales realicen las tareas que corresponden a las agencias de inmigración.
2. El PPT rechaza la discriminación, marginación e invisibilización de la población y las personas afro descendientes en Puerto Rico.
3. Impulsaremos un programa intensivo de educación de todo personal de seguridad para la erradicación de cualquier forma de discriminación en el curso de sus funciones.

Personas sin hogar

1. Favorecemos eliminar de los Códigos de Orden Público y de cualquier otra reglamentación u ordenanza las cláusulas que criminalizan y atentan contra la vida, seguridad u otros de los demás derechos humanos y democráticos de las personas sin hogar.
2. Impulsaremos la adopción de protocolos de sensibilización y los derechos de las personas sin hogar que la Ley 130 del año 2007 (“Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”) requiere a las agencias del gobierno. Proponemos levantar, mantener y hacer accesibles datos de cada vez que la policía interviene con o se ven en las cortes casos contra las personas sin hogar según establecido por esta Ley.
3. Favorecemos revisar la discreción que la Ley 179 de 2007 les otorga a los administradores de los centros comerciales mediante los Códigos de Conducta para evitar el discrimen contra las personas sin hogar.

LGBTTQI

Las personas LGBTTQ y personas Intersexuales enfrentan cotidianamente situaciones de violencia de parte del Estado, en particular la Policía de Puerto Rico. Esto incluye intervenciones ilegales y discriminatorias contra las personas transexuales y transgénero, así como la falta de investigación apropiada, eficiente y a tono con los derechos civiles y constitucionales, de crímenes cometidos contra

personas LGBTTTQ y personas Intersexuales. Por tanto, se proponen las siguientes medidas que las y los aspirantes a cargos electivos deben comprometerse a realizar.

1. Promover protocolos de intervención que respeten los derechos humanos, civiles y constitucionales de las personas LGBTTTQ y personas Intersexuales.
2. Tomar medidas que garanticen el acceso a la justicia de las personas LGBTTTQ y personas Intersexuales en condiciones de vulnerabilidad.
3. Establecer política pública que prohíba y detenga las intervenciones y redadas selectivas de la Policía a personas LGBTTTQ y personas Intersexuales.
4. Establecer en el Departamento de la Policía de Puerto Rico una Oficina enlace con las personas LGBTTTQ y las personas Intersexuales para fomentar la confianza, el acceso a la información y la transparencia en las gestiones policiacas. Promover la acción afirmativa pro diversidad en la contratación y promoción de oficiales de la policía. La acción afirmativa y las políticas anti discrimin homofóbico deben manifestarse también al interior del ambiente laboral cotidiano de la Policía de Puerto Rico.
5. Medidas para asegurar la recopilación de data sobre crímenes cometidos contra personas LGBTTTQ y las personas Intersexuales, su investigación y solución.
6. Deben facilitarse adiestramientos compulsorios y continuos sobre poblaciones diversas, incluyendo el tema de la niñez y juventud LGBTTTQ e Intersexuales, para profesionales cuyas funciones incluyen el manejo de estos casos, tales como profesionales del trabajo social del Departamento de la Familia.
 - a) En los casos en que el discrimen y la homofobia sean una de las causas de las situaciones de violencia por parte de padres, madres, o personas a cargo, el Estado debe brindar adiestramiento a dichas personas sobre los derechos sexuales de sus hijos e hijas, ya que la ley 246 de 2011 reconoce como deber del Estado hacerlo.
 - b) Asimismo, el Reglamento para la seguridad, el bienestar y protección de menores (2012) debe reconocer dicha realidad social de violencia y discrimen familiar por razón de orientación sexual e identidad de género, lo cual supone una realidad de particular vulnerabilidad para la niñez y juventud LGBTTTQ e Intersexual.
7. Enmendar la ley 246 de 2011 para tipificar como maltrato las distintas manifestaciones de violencia homofóbica, tales como las llamadas “terapias reparativas,” las violaciones correctivas, la privación de vivienda, el abandono, las golpizas y lesiones, el acoso verbal, el obligar a que mantengan su identidad LGBTTTQ o Intersexual en secreto, las humillaciones e insultos violentos, el culparles por el discrimen que sufren, el presionar para que sean más

femeninas o más masculinos, el excluirles de actividades familiares y aislarles de redes de apoyo, y el privar acceso a información, amistades y eventos LGBTTTQI.

8. Proponemos formular legislación para atender la situación de los y las jóvenes que enfrentan situación de homofobia en sus familias y que atiendan su necesidad de separarse de familias maltratantes y que les someten a situaciones de violencia. Reconocemos su derecho a recibir apoyo en tales situaciones y de asegurar el pago de pensiones alimentarias, entre otras situaciones.
9. Legislaremos para permitir el cambio de sexo en el certificado de nacimiento de personas transexuales.

4.8. Derechos civiles en el ciberespacio

La defensa y promoción de los derechos civiles empieza por la defensa de los derechos ya conquistados. No podemos perder el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión, a la libertad de asociación, a la libertad de culto, al derecho de las trabajadoras y trabajadores a unionarse, a los límites a la jornada laboral, y en el caso de la constitución de Puerto Rico, a la prohibición de la interceptación de comunicaciones por medios electrónicos por cruzar la frontera desde el espacio físico y al ciberespacio.

Reconociendo que este es un terreno de interacción humana reciente, que exigirá una elaboración normativa original en los años venideros, pero que ya debemos empezar a formular. Impulsamos:

1. El derecho a la privacidad o anonimato debe ser garantizado a todo aquel que desee utilizarlo. Esto implica que toda persona tendrá el derecho de usar mecanismos de cifrado o encriptación, aún aquellos para los cuales el Estado alegue no tener capacidad de descifrarlos. También deberá existir el derecho a tener cuentas sin estar vinculadas a direcciones, números de teléfono ni otra información que le vincule a una persona real. Esto incluye correo electrónico y redes sociales.
2. Cualquier compañía que contrate el gobierno de Puerto Rico no podrá usar la información sobre los individuos para otros fines que no sean públicos o en violación a los derechos descritos arriba. Esto incluye, pero no se limita a, (1) las compañías que contrate el Departamento de Salud ni otras dependencias similares y (2) las compañías contratadas por el Departamento de Educación y (3) la Universidad de Puerto Rico. Ninguna deberá poder mantener para su uso expedientes sobre condiciones de salud ni del desempeño académico vinculables a ningún paciente o estudiante ni podrán vincular esta información a la de otras fuentes como las redes sociales.

5. Gobierno

5.1. Reforma gubernamental

Reconocemos que las agencias de gobierno y las corporaciones públicas se caracterizan por el malgasto de recursos materiales, por la duplicación de esfuerzos y por la subutilización de los talentos del personal. El problema no son los empleados públicos, sino una estructura burocrática, alejada tanto de los usuarios como apartada de las trabajadoras y trabajadores. A menudo se nos dice que la única alternativa a la realidad actual es la privatización. El PPT considera que existe una tercera y mejor opción: la democratización y reforma de los servicios con participación laboral y ciudadana.

1. Favorecemos la creación de una unidad especializada para monitorear el manejo de fondos federales de manera que se utilicen todos los fondos asignados eficazmente.
2. Favorecemos la exploración de la posible consolidación de agencias a cargo de comités con representación laboral y ciudadana que mejoren la eficiencia a la vez que salvaguardan empleos y derechos adquiridos.
3. Favorecemos el diseño y creación de comités de representación laboral y de usuarios e usuarias de agencias que formulen recomendaciones sobre la mejor manera de reorganizar servicios y el funcionamiento de las agencias para usar recursos más eficientemente, facilitar la labor de los empleados y mejorar los servicios a la población.

5.2. Defensa y la ampliación de la democracia

Proceso electoral

Proponemos una verdadera reforma electoral democrática que facilite la participación electoral más allá de los partidos que monopolizan la política desde hace décadas y la participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de gobierno. Favorecemos una reforma de financiamiento de las campañas que fomente un verdadero debate de ideas y ofrezca iguales oportunidades a las diversas corrientes, que combata el monopolio de los partidos millonarios y dé verdadero espacio a los partidos y organizaciones de sectores trabajadores y desposeídos. Tanto la reforma electoral como la de financiamiento de campañas se hacen con el ánimo de fortalecer los procesos democráticos, pero a la vez para que atiendan la necesidad de reducir los gastos excesivos del manejo electoral.

1. Proponemos una enmienda a la ley electoral para que quede inscrito todo partido que reciba 2% de los votos a gobernador en las elecciones generales, o logren elegir candidatos a la legislatura, o candidatos independientes que resulten electos y que, de igual modo, facilite la inscripción de

nuevos partidos y candidaturas independientes. Los procesos de endosos para la inscripción de partidos políticos y candidatas independientes deberán estar completamente automatizados y sin trabas que limiten el deseo del pueblo por tener otras opciones políticas.

2. Proponemos una comisión que estudie diversos sistemas electorales que existen en diversos países para hacer propuestas que hagan a los cuerpos electos más representativos del sentir del electorado, reflejen mejor apoyo con que cuentan los partidos, faciliten la representación de minorías políticas y grupos discriminados, incluyendo la representación y elección de mujeres, y promuevan una más alta participación electoral.
3. Favorecemos una reforma del financiamiento de campañas que reduzca al mínimo la intervención de fondos privados en el proceso electoral y asigne una cantidad igual del fondo electoral a los diversos partidos: que compitan todos los programas y las ideas en igualdad de condiciones.
4. Proponemos que se reduzca el fondo electoral de \$400,000 a \$200,000 en año no electoral y de \$600,000 a \$400,000 en año electoral. La cantidad asignada se reducirá progresivamente y se remplazará parte de esos fondos con el acceso de cada partido a determinadas cantidades de tiempo en la radio y la televisión, en los periódicos, y en otras maneras de comunicarse a nivel de masas. Favoreceremos el mecanismo de tiempo igual, disponible para todas las colectividades políticas, para difundir sus ideas.
5. Proponemos reducir el máximo para las campañas políticas de \$10 millones a \$1.5 millones y que se financien exclusivamente con fondos públicos. Proponemos que ese financiamiento se haga con posibilidades de financiar las campañas de todos los puestos electivos y no solamente la candidatura a la gobernación como es en la actualidad.
6. Para reducir tanto el costo del manejo electoral como el clientelismo político, proponemos la eliminación de las Juntas de Inscripción Permanentes y la reducción de la plantilla de los partidos en la CEE. Las transacciones electorales se llevarían a cabo en las Colecturías. Para no afectar las familias que ahora dependen de ese sustento, se propone que las personas que ocupen esos puestos pasen a ser empleados públicos sin sujeción a los partidos.
7. Favorecemos legislación dirigida a aumentar la participación y representación política de las mujeres.
8. Favorecemos la implantación de un mecanismo de revocación que permita a los electores remover un funcionario electo luego de completar mitad del mandato.

Sobre la conducción de las campañas electorales y el comportamiento de sus candidatos, portavoces y militantes, el PPT adopta los siguientes "Principios Éticos para una Campaña Electoral de Altura en Puerto Rico" formulados por el Comité Ad Hoc para una Campaña Electoral de Altura de la Asociación

de Psicología de Puerto Rico:

1. Rechazar cualquier medio violento como mecanismo para hacer política, debatir públicamente o llevar mensajes a la ciudadanía. Esto incluye, desde manifestaciones negativas y hostiles de tipo verbal o físico, hasta el daño a la propiedad, la manipulación y la difamación.
2. Reconocer que el debate político y la propaganda deben centrarse en la presentación de ideas y las plataformas de gobierno propuestas, y no en la difamación, los ataques personalistas o el anonimato.
3. Reconocer que cualquier proceso electoral se convierte en un medio de educación pública. Los partidos políticos, candidatos y candidatas y entidades que manejan su campaña publicitaria, tienen una responsabilidad ética y social de velar porque se cumpla con un modelaje de civismo. Esto incluye proteger el ambiente mediante el uso apropiado de pancartas y promociones.
4. Reconocer la obligación de toda persona involucrada en el proceso electoral, incluyendo a sus candidatos, candidatas y portavoces, de conducirse con civilidad, honradez y transparencia.
5. Presentar propuestas específicas y en lenguaje sencillo que la población en general comprenda, que estén dirigidas al bienestar de nuestro país, y que no menosprecien la capacidad del electorado de asumir sus propias posturas y tomar decisiones de manera informada.
6. Cumplir con las regulaciones y disposiciones establecidas por las leyes que rigen los procesos electorales en Puerto Rico.
7. Prevalencia del respeto, la evidencia, y los fundamentos racionales al establecer denuncias, debatir o refutar posturas contrarias.
8. Cada candidato o candidata, al ejercer su liderato, debe establecer vínculos de respeto y honestidad con la comunidad, para que puedan generar en el electorado la confianza y la aspiración a una verdadera representación de sus ideales.
9. Respetar los derechos de libertad de expresión que cobijan a toda la ciudadanía en Puerto Rico.
10. Adoptar reglas para un debate público de altura, que garanticen que se mantendrá el clima de respeto y civilidad necesario para adherirse a los principios éticos aquí establecidos.

El PPT adopta igualmente las guías tituladas las "Características de un Buen Candidato o Candidata a Puestos Electivos" también elaboradas por citado Comité Ad Hoc. Nuestros candidatos y candidatas debe acogerse a esta descripción del buen candidato o candidata:

1. Se dirige de forma respetuosa hacia otros candidatos o candidatas.
2. Contesta preguntas de forma clara y directa.

3. Presenta propuestas en un lenguaje sencillo para atender los problemas del país.
4. Los anuncios políticos de su campaña contienen mensajes positivos y constructivos.
5. Evita el uso de insultos y ofensas cuando identifica diferencias con otros candidatos o candidatas.
6. Muestra conductas apropiadas hacia las personas que le acompañan en su campaña.
7. Sostiene sus argumentos y críticas con evidencia sólida y pública.
8. Está dispuesto/a a aceptar ideas positivas que pueden presentar otros candidatos o candidatas.

Representación, participación y democracia directa

1. Favorecemos extender a Puerto Rico el mecanismo de presupuesto participativo adaptándolo a nuestra situación. Este modelo permite la participación ciudadana directa en la determinación de las prioridades de los presupuestos municipales. Asambleas por barrios o zonas decidirán cuáles de una serie de áreas deben ser prioritarias y los proyectos más importantes en cada área, así como los delegados a una asamblea de presupuesto participativo. Luego, los delegados junto a técnicos y planificadores elaboran un plan que corresponde a esas preferencias.
2. La Comisión Estatal de Elecciones deberá evolucionar hacia una agencia que desarrolle, implante y mantenga mecanismos informáticos de democracia directa en todos los renglones que sea viable y deseable. Para empezar, se implantarán las siguientes medidas:
 - a) Habrá mecanismos sencillos y claros presenciales y por internet para que los individuos podamos hacer propuestas de ley que lleguen sin intermediarios a la consideración de las Legislaturas si obtienen un nivel razonable de apoyo.
 - b) El inicio de procesos de revocación de la elección de cualquier funcionario público electo será igualmente posible mediante dichos mecanismos. Se establecerá un plan de cinco años para la implantación de estos mecanismos.
 - c) Se encomendará a las distintas unidades de la Universidad de Puerto Rico explorar los mecanismos para ampliar los mecanismos informáticos de participación directa y su combinación con mecanismos existentes (debates legislativos, vistas públicas, etc.), así como los posibles pasos para su implantación. Más adelante podrá proveer el peritaje necesario para su implantación inicial en los municipios de su entorno. Se contará y estimulará la aportación de otras universidades y colegios comunitarios en este proyecto.

5.3. Proceso legislativo

1. Reducir el salario de los legisladores y legisladoras. El salario de funcionarios electos o jefes de

agencia no excederá por factor de 2.5 al salario promedio en Puerto Rico. Impulsamos la eliminación de pagos por dietas, autos, celulares, choferes, recepciones, homenajes, guardaespaldas y aumentos automáticos de salario por inflación a los legisladores si los mismos no conllevan aumentos a todos los empleados públicos.

2. El PPT se compromete a presentar legislación dirigida a transformar la legislatura en una más representativa y democrática pero menos costosa que incluya, entre otros aspectos, una sola cámara, la reducción de beneficios económicos a los legisladores/as y asesores/as y representación proporcional al número de votos obtenidos.
3. Mientras no se apruebe legislación a tales efectos las legisladoras y legisladores del PPT que resulten electos en las elecciones de noviembre de 2016:
 - a) Devengarán como ingreso el salario asignado a dicho puesto.
 - b) No habrán de cobrar ningún otro ingreso o beneficio otorgado por la Legislatura (que constituya una doble compensación) tales como pago de dietas, tarjeta de gasolina, celular o uso de automóvil, y otros.
 - c) En el caso de los cheques correspondientes al pago de dietas, cada legislador/a del PPT habrá de endosar el mismo, pagadero a nombre de alguna institución sin fines de lucro o de servicio a mujeres que viven en situación de violencia, niñas y niños sin hogar, hogares de adultos mayores o personas sin hogar. Cada legislador/a mantendrá un registro público, a través de Internet, en que se identifiquen todas las entidades que reciban dichos donativos.
 - d) Todo legislador deberá rendir cuenta a sus electores cada seis meses sobre la labor realizada.

5.4. Transparencia en la gestión pública

No puede haber democracia verdadera si el pueblo no tiene toda la información relevante para tomar sus decisiones. Una verdadera transparencia en la gestión gubernamental nos permitirá tomar decisiones acerca de las finanzas públicas a la vez que evitamos la corrupción y adjudicamos responsabilidades a los corruptos.

Es inexcusable que con las herramientas tecnológicas existentes los ciudadanos no tengamos un acceso inmediato y libre a la mayoría de los datos públicos. Reclamamos el derecho ilimitado fiscalizar la gestión gubernamental y a participar de manera informada en todas decisiones que nos afectan.

El PNP y el PPD obstruyen todo movimiento en esa dirección. Mantienen obstáculos procesales al acceso a la información pública que son insalvables para la mayoría de los ciudadanos. La garantía de acceso a la mayoría de la información pública todavía requiere los recursos de un interés periodístico comercial, o los de un grupo independiente organizado y con recursos económicos. Parte de la premisa

de que el peticionario sabe que la información existe. No obliga al Estado a divulgar su existencia.

1. La información pública debe ser accesible a todos sin necesidad de ser solicitada por conducto de procedimientos burocráticos, legales, ni por intermediarios.
2. Debe estar accesible por Internet en formatos de datos abiertos, claramente definidos y en la forma más accesible posible. Todos los ciudadanos debemos tener libre acceso a los datos sin filtrar para que podamos hacer nuestros propios análisis e interpretaciones.

6. Educación

La educación no es la acumulación pasiva de datos, sino el proceso de convertirse en agente activo, reflexivo, capaz de acercarse críticamente a situaciones, problemas y debates, de poder evaluar argumentos y llegar a un juicio razonado sobre puntos en discusión y de, entre otras funciones sociales, ejercer el derecho al voto de manera consciente e informada.

A pesar de que el gobierno invierte una cantidad fenomenal de fondos en la educación, la calidad de la misma se deteriora cada vez más. Estudiantes y docentes en el sistema de educación pública sufren los problemas de planta física deteriorada y falta de materiales. Se cierran escuelas y se disminuye el número de maestras y maestros a pesar de que lo ideal para una mejor calidad educativa es tener grupos más pequeños de estudiantes. Los maestros y maestras padecen el autoritarismo de los administradores, gobernados por los vaivenes del partidismo, y la falta de tiempo de formación.

Cada vez aumenta el número de estudiantes de educación especial y el Departamento de Educación ha mostrado gran incapacidad de dar atención adecuada a este sector. Se contratan compañías privadas para monitorear programas de educación especial, sin garantías de respeto al derecho a la privacidad de padres y estudiantes o la preparación de dichas empresas para cumplir tal función. Un sistema educativo de excelencia es ingrediente necesario para el florecimiento de la democracia, para el desarrollo integral de cada persona y para el desarrollo económico.

Una creciente deserción escolar abierta o disfrazada tiene el efecto de aumentar el analfabetismo funcional. A pesar de los avances logrados en el pasado, el analfabetismo no ha desaparecido en Puerto Rico. La tasa de analfabetismo es alrededor de 8%. Hay municipios en los que la tasa supera el 20%.

El PPT propone garantizar el acceso a la educación para los hijos e hijas del pueblo pobre trabajador, y que se provea una educación participativa y democrática.

6.1. Reforma educativa por una educación democrática y participativa

La auto organización del pueblo será la clave para lograr una sociedad basada en la justicia y la solidaridad. Con el objetivo de lograr una reforma educativa que sea producto del consenso de la

comunidad académica y escolar, el PPT facilitará la constitución de una Comisión de Reforma Educativa compuesta por representantes de las distintas organizaciones de docentes, no docentes, estudiantes, padres y madres que iniciará un proceso para el desarrollo e implementación de una reforma completa del sistema educativo. En el caso de la Universidad Pública, se creará una Comisión de Reforma Universitaria, compuesta por los distintos sectores representativos de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes y personal no docente, para que elaboren un proyecto de nueva ley universitaria.

Dichas Comisiones tendrán entre sus objetivos esenciales:

1. Garantizar una educación pública de calidad. En el caso de la educación preuniversitaria, todos los ciudadanos deben tener acceso gratuito a la misma. En el caso de la educación universitaria, el PPT se compromete a impulsar y movernos en la dirección de un sistema público gratuito, abierto a los que tengan interés y aptitud para los estudios superiores.
2. Eliminar la política partidista como criterio para la toma de decisiones en el proceso educativo. Garantizar que los cuerpos directivos del Departamento de Educación y de la Universidad de Puerto Rico sean escogidos por las respectivas comunidades académicas.
3. Transformar la educación a una actividad democráticamente organizada por el magisterio, estudiantes, madres y padres, y el personal no docente que forma parte de la comunidad educativa. Garantizar que sea el principio de mérito el eje central de las acciones de personal y que se reduzcan al mínimo el personal de confianza y la burocracia central del sistema educativo.
4. Reconocer el derecho a la negociación colectiva de todo el personal adscrito al Departamento de Educación y a la Universidad de Puerto Rico eliminando todas las restricciones al proceso de negociación colectiva, incluyendo eliminar la prohibición del derecho a la huelga.
5. Medidas que permitan alcanzar objetivos educativos como reducir el número de estudiantes por grupo; reducir el problema de la deserción escolar abierta o disfrazada; ampliar y actualizar los ofrecimientos académicos incluyendo áreas relacionadas con la agricultura, las artes en su sentido más amplio, como la danza, el teatro, la música, el cooperativismo, la ecología y la energía renovable, los derechos democráticos y la educación con perspectiva de género. Además, se requiere ampliar los programas de educación de adultos.

El PPT se compromete además a luchar por mejorar las condiciones de trabajo del magisterio y garantizar un salario básico de \$3,000 mensuales. Además, es necesario detener la práctica de la proliferación de contratos de servicios y crear las plazas docentes allí donde se requieran.

Es necesario superar la falta de motivación que experimentan muchos educadores. Debemos persuadir a nuestros mejores estudiantes a que se conviertan en maestros. La labor de maestro y maestra debe organizarse como una carrera magisterial, similar a la de profesor universitario.

6.2. Orientación sexual o identidad de género

1. Promoveremos acciones para garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de niñas y niños y jóvenes LGBTTTQ e Intersexuales.
2. Estableceremos un Plan de Acción Afirmativa que garantice la seguridad e integración efectiva de estudiantes trans en el sistema de educación, incluyendo la implementación de la normativa que reconoce a estudiantes trans el derecho al uso de los baños, de uniformes, de deportes y de toda actividad que se segregue por sexo según su identidad.
3. Favorecemos que se reconozca que la escuela incurre en maltrato institucional cuando la administración y el personal se unen a las burlas, acoso y discrimen hacia el estudiantado LGBTTTQ e Intersexuales e ignoran las necesidades de dicha población
4. Promoveremos el cumplimiento de la Carta Circular 10-2015-2016, la cual establece el protocolo en casos de bullying y reconoce la modalidad por orientación sexual o identidad de género.

6.3. Currículo

La educación debe estar dirigida a la creación de una ciudadanía activa, alerta, instruida, capaz de participar y ser líder en la creación de una sociedad libre de toda discriminación por raza, nacionalidad, orientación sexual o identidad de género, edad, o status migratorio.

1. Incluir los cursos de finanzas personales, sindicalismo, cooperativismo, economía solidaria y agricultura como parte del currículo en nuestras escuelas públicas. Se integrará al currículo la política de protección ambiental y de desarrollo agrícola a todos los niveles.
2. Favorecemos el fomento de las cooperativas juveniles como parte de la educación cooperativista.
3. Proponemos una revisión democrática del currículo del sistema público para adecuarlo a las necesidades del estudiantado y de la comunidad.
4. Será componente importante del proceso educativo la formación de nuevas actitudes y la erradicación de la violencia machista, es decir, provocada y dirigida a perpetuar las situaciones de subordinación de la mujer.
5. Debe completarse el plan de acción establecido entre la Oficina de la Procuradora de las

Mujeres y el Departamento de Educación para atemperar los currículos de dicho departamento a una visión de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Garantizaremos la divulgación del plan de acción para implementar la educación para la equidad de género, según la Carta Circular 19-2014-2015, y que se publiquen informes trimestrales de resultados.

6. Se garantizará los cursos de Bellas Artes y Salud en las escuelas públicas a todos los niveles, desde el kínder al 12mo grado.
7. Promoveremos la educación física, la recreación y el deporte como parte del proceso educativo.

6.4. Gestión Social y Comunitaria

1. Crear un plan de acción afirmativa para incentivar la participación plena de las mujeres en las escuelas vocacionales del sistema de educación pública.
2. Reenfocar las campañas de prevención de deserción escolar para que apelen a las mujeres jóvenes que por razones de violencia, embarazos prematuros o circunstancias económicas (entre otras) optan por abandonar sus estudios secundarios.
3. Enfatizar la capacitación de la comunidad escolar para el aprecio de las necesidades, los derechos y formas de asistir a los adultos mayores, o con diversidad funcional física o mental, o que sufren limitaciones de movilidad.
4. Desarrollar las escuelas como espacios de actividad comunitaria, incluyendo la creación de centros de estudio y bibliotecas de comunidad.

6.5. Educación Especial

Existen múltiples condiciones que pueden afectar el desempeño educativo, como el autismo, la sordera, la ceguera, el trastorno emocional, el impedimento ortopédico, el impedimento del habla, entre muchas otras. Los estudiantes con necesidades especiales requieren servicios y apoyos diarios, estructurados con pasos y etapas, consistentes en la escuela y el hogar y funcionales. Para esto tienen que darse unas condiciones básicas, como por ejemplo:

- un horario que permita a los estudiantes recibir apoyos especiales y a los maestros y maestras coordinar los servicios a dichos estudiantes,
- grupos de tamaño manejable para que no se pierda la posibilidad del trato individualizado,
- límites al por ciento de estudiantes de educación especial por grupo,
- asistentes o ayudantes para los maestros en las asignaturas básicas, como español, inglés y

matemáticas,

- el equipo necesario para atender las necesidades especiales,
- la educación de salud y alimentación dirigida a los estudiantes y familias con condiciones particulares,
- y la capacitación continua del personal docente para trabajar con los estudiantes de educación especial y sus necesidades. Hay que celebrar encuentros anuales regionales bien diseñados con ese objetivo.

Las universidades deben incorporar cursos de educación especial en todos los programas de pedagogía, en todas las especialidades. Se atemperará el Manual de Certificaciones docentes a esta disposición.

6.6. Administración Escolar

1. En lo inmediato debe garantizarse la existencia del Comité de Organización Escolar en cada escuela para canalizar la participación de maestros y maestras, estudiantes y padres y madres en las decisiones.
2. Enfocar la disciplina escolar desde un punto de vista preventivo y no punitivo.
3. Apoyamos una organización escolar a base de periodos de 50 minutos para ampliar la oferta académica en la escuela pública.
4. Fomentamos el consumo de comida saludable y nutritiva en las escuelas y la eliminación de la venta de comida basura o junk food en las escuelas. Promovemos el consumo en los comedores escolares de productos agrícolas del país como parte de la política para el desarrollo de nuestra agricultura.
5. Promovemos la evaluación formativa de los docentes, dirigida a mejorar la labor educativa, eliminando el actual enfoque punitivo y represivo.
6. Aseguraremos el cumplimiento de la ley que exige la contratación de Psicólogos/as Escolares, Consejeros/as y Trabajadores/as Sociales en cada escuela.
7. Favorecemos la creación de programas educativos especiales adaptados a los horarios y necesidades de las jóvenes embarazadas y madres adolescentes para que éstas puedan completar sus estudios.

En cuanto al apoyo a la educación especial es necesario:

1. Lograr que el Departamento de Educación cumpla con los requisitos de ley, incluyendo la contratación de personal docente y de trabajo social capacitado, entrenamiento del personal

existente y la compra del equipo y los materiales necesarios para que las niñas y los niños con necesidades especiales tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente.

2. Garantizar los servicios relacionados a la educación especial en cada escuela, para que los estudiantes puedan recibirlos sin que se perjudique o interrumpa el resto de su proceso educativo, por necesidad de traslado a otro pueblo para recibir terapias. Debe proveerse igualmente personal suficiente para atender los casos de estudiantes que están limitados a sus residencias.
3. Dar autonomía fiscal y administrativa a la Secretaría Asociada de Educación Especial. Formar un comité amplio compuesto de padres, maestros de educación especial, universidades e instituciones sin fines de lucro que ofrecen servicios a personas con impedimentos para que recomiende tres candidatos a secretario asociado de educación especial a ser evaluados por el Secretario de Educación que deberá escoger uno de estos.
4. Crear los puestos de Facilitadores de Educación Especial en las escuelas para que sean los responsables del trabajo administrativo relacionado a educación especial.
5. Dar prioridad a la inclusión o integración de estudiantes con diversidad funcional mediante la estrategia de Educación Diferenciada, “Response to Intervention” o alguna otra con validez científica.
6. Fortalecer los vínculos entre el Departamento de Salud y el Departamento de Educación para garantizar mejores servicios a temprana edad.
7. Fortalecer los procesos de transición de unos niveles escolares a otros para los estudiantes de educación especial, según dispone la ley.
8. Dar prioridad de admisión a estudiantes con diversidad funcional en las escuelas vocacionales

6.7. Por una Universidad Pública democrática, accesible y de calidad

A nivel de la Universidad de Puerto Rico, el PPT creará una Comisión de Reforma Universitaria compuesta por representantes de la comunidad universitaria que tendrá como propósito elaborar un proyecto de reforma universitaria. Dicho proyecto debe contener las siguientes medidas, que han sido reclamos históricos de la comunidad universitaria:

1. Eliminar el control político partidista de la UPR y en particular de la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno, así como el Presidente de la UPR deben ser escogidos por la propia comunidad universitaria.
2. Reconocer el derecho a la negociación colectiva de todas las trabajadoras y trabajadores universitarios, incluyendo al personal docente.

3. Proveer mayores recursos a la Universidad de Puerto Rico con el objetivo de fortalecer la educación pública, fortalecer las oportunidades de acceso a la misma y que la UPR pueda moverse en la dirección de proveer educación gratuita.
4. Poner fin a la proliferación de contratos para personal sin plaza.
5. Garantizar autonomía universitaria, académica y fiscal.

Autonomía no es retirarse a un mundo aparte, sino intervenir críticamente en la sociedad, a favor justicia social.

1. La UPR debe servir como fuente de consultoría experta a las agencias de gobierno para reducir el gasto en consultorías externas y dirigir los fondos liberados a inversiones productivas.
2. Proponemos el acoplamiento de todos los programas académicos en la UPR a los planes de reconstrucción económica y social. Esto debe incluir el desarrollo del programa de doctorado en cooperativismo.
3. El PPT promoverá que se utilicen los recursos humanos de la UPR (docentes, no docentes, y estudiantes) para promover proyectos dirigidos a resolver problemas económicos, sociales y ambientales en Puerto Rico.
4. Propondremos un aumento del presupuesto general de la Universidad de Puerto Rico y la aprobación de fondos especiales para el desarrollo de la infraestructura física y electrónica de la Universidad.
5. Rechazamos las diversas maneras en que pasadas administraciones han evadido el compromiso de garantizar el presupuesto de la UPR de acuerdo a la fórmula fijada por la ley. La base a partir de la cual se computa el por ciento de los fondos públicos que recibe la UPR debe incluir todos los ingresos que recibe el estado, incluyendo partidas para fondos especiales separados del fondo general creados mediante legislación que incluyen imposiciones contributivas, aranceles, licencias, aportaciones de personas, donativos de entidades y otros recaudos propios de organismos gubernamentales.

Para combatir la discriminación de las personas LGBTTTQ e Intesexuales en la UPR proponemos:

1. Divulgación masiva, implantación y fiscalización de las Certificaciones 58 (2004-2005) de la Junta de Síndicos (política de no discriminación) y 79 (2015-2016) de la Junta de Gobierno (educación con perspectiva de género).
2. Inclusión de todos los asuntos relacionados con estas Certificaciones, así como con la protección y el enriquecimiento de todas las diversidades, en el *Plan Estratégico 2016-2021* propuesto por la Presidencia de la UPR.
3. Crear e implementar mecanismos de investigación y documentación de casos de discrimen por orientación sexual e identidad de género en hospedajes universitarios. Solicitar a DACO que se incluya una política anti-discrimen LGBTTTQ e Intersexual como requisito para el

licenciamiento los mismos.

6.8. Proyecto de alfabetización

Promovemos la elaboración e implantación de un proyecto de alfabetización, con énfasis en las zonas de más alta incidencia de analfabetismo. Este proyecto, encabezado por un equipo designado en el Departamento de Educación, podrá contar con la participación de voluntarios y estudiantes universitarios, quienes recibirán la debida capacitación.

6.9. Enseñanza de programación

Vivimos en un mundo gobernado por procesos inseparables de la tecnología y ciencia de cómputos, unos de los grandes recursos para crear una sociedad más democrática en la que vivamos mejor, sin destruir el ambiente. La familiaridad con esos procesos es requisito para la participación activa de la persona en la sociedad.

Por décadas hemos escuchado de iniciativas para incorporar tecnología en los salones de clase que han distribuido equipos sin un propósito educativo claro con entrenamientos atados a intereses corporativos que han contribuido más a la corrupción que a la educación. No se trata de eso.

Estudios demuestran que la exposición temprana a la programación ayuda a combatir los estereotipos de género ante carreras técnicas.

1. Debemos enseñar las bases del pensamiento computacional desde los grados primarios, para preparar, no solo científicos, sino ciudadanos capaces de interactuar con su entorno material como agentes activos. Esta disciplina desarrolla destrezas de análisis y abstracción que benefician el estudio y la enseñanza de otras materias.
2. Las instituciones educativas públicas incluirán la informática en sus currículos en función de su estudio sistemático de la formulación algorítmica a soluciones de problemas y de su aplicación a propiciar el desarrollo económico, la participación ciudadana en la fiscalización y participación democrática. Esto no será un mero entrenamiento en el uso de herramientas pre programadas comerciales. Su implantación se nutrirá de los modelos exitosos que la han incorporado con éxito en programas de educación especial.
3. Las herramientas de código y hardware abiertos son ideales para lograr esto a bajo costo, mientras se promueve una visión comunitaria y socialmente responsable del desarrollo tecnológico.

7. Educación física, recreación y deportes

La educación física, la recreación y el deporte deben promoverse y garantizarse como parte de un plan integral de salud y bienestar físico y mental gestado, administrado y atendido por personal que cuente con la preparación profesional y la experiencia requerida en dichas disciplinas.

Para tales fines es necesario:

1. Colocar la educación física y la recreación bajo la dirección, administración y gestión de personas capacitadas en esas áreas.
2. Articular el uso adecuado de facilidades físicas, recursos humanos y programas y servicios. Los programas de educación física deben desarrollarse por el Departamento de Educación, los de recreación y deportes deben estar a cargo del Departamento de Recreación y Deportes, pero en ambos casos estas áreas deben estar a cargo de personas especializadas en las disciplinas correspondientes. De igual forma, debe existir una estrecha coordinación entre ambas agencias en lo referente a este tema.
3. El gobierno del PPT nombrará una comisión especial, compuesta por especialistas (expertos en educación física, entrenadores y recreacionistas), que tendrá el objetivo de formular un nuevo plan integral para estas actividades.

8. Cultura

La cultura es un conjunto de actividades, individuales y colectivas, de creación y de disfrute compartido de las obras y espectáculos resultantes. No es una acumulación de objetos de consumo o de espectáculos disponibles a los que puedan pagar. Existe en Puerto Rico una abundancia de talento y capacidad creativa que se pierde y desperdicia al no tener ocasión ni medios para emplearse. La creación artística literaria, musical, plástica, teatral, cinematográfica, entre otras formas diversas de creatividad es una de las expresiones más importantes de la actividad humana. La posibilidad de participar en la creación o el disfrute del trabajo artístico es un aspecto enriquecedor en la vida de todo ser humano. La política de subordinar todo a la búsqueda de ganancia privada y de convertir todo en un negocio gobernado por la búsqueda de la ganancia conlleva postergar todo tipo de actividad cultural que no sea rentable de acuerdo a esos criterios.

Favorecemos dedicar los recursos necesarios para desarrollar las iniciativas que el país necesita.

Proponemos la creación artística y el aprecio por el arte en sus diversas formas:

1. Reafirmar en todos los espacios institucionales que la cultura de Puerto Rico, como todas las culturas del planeta, es diversa. Por tanto “la cultura puertorriqueña” no puede nunca esgrimirse como justificación para ninguna forma de discriminación.

2. Analizar el estado de las instituciones culturales en Puerto Rico y revisar de inmediato la legislación cultural existente para evitar la duplicidad de esfuerzos y la desintegración de programas dedicados a la promoción y gestión cultural a nivel estatal, municipal y comunitario.
3. Sostener diálogos con artistas, promotores y representantes de instituciones culturales públicas, privadas y comunitarias a nivel estatal, regional e internacional que favorezcan y garanticen el desarrollo de políticas públicas sobre cultura artística a tono con prácticas globales y nuevas tecnologías, sin menospreciar formas tradicionales de producción artística a nivel local. Garantizar que estos diálogos generen alternativas viables para minimizar la precariedad en la situación de vida de la mayoría de los artistas locales.
4. Promover residencias e intercambios de artistas locales y sus obras a nivel estatal, regional e internacional a través del apoyo a instituciones culturales como el Instituto de Cultura, sus centros culturales en y fuera de Puerto Rico y otras redes de apoyo artístico.
5. Promover la creación de centros culturales comunitarios en toda la isla, que provean la oportunidad de desarrollo artístico de las personas en sus comunidades. Impulsar e informar sobre diversas formas de apoyo económico a artistas independientes y organizaciones comunitarias que promuevan el quehacer artístico y la educación de la cultura en Puerto Rico mediante prácticas tradicionales o contemporáneas.
6. Mantener y defender la enseñanza de arte y música en el currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico (ver capítulo sobre Educación).
7. Defender y apoyar económicamente a la Escuela de Artes Plásticas, el Conservatorio de Música y las Escuelas Libres de Música, así como programas educativos públicos para jóvenes de distintos trasfondos socioeconómicos con intereses artísticos.
8. Crear programas de identificación de talentos en las escuelas públicas, así como programas de apoyo para garantizar que un sector importante de los que ingresan a esas escuelas especializada provengan del sistema público y de sectores con menos recursos económicos.
9. Establecer un mínimo de horas de transmisión de cine y programas de radio y televisión producidos en Puerto Rico en los medios de comunicación locales. Deben disponerse significativas obligaciones de servicio público a las empresas transmisoras de radio y televisión. Debe monitorearse el cumplimiento de esas obligaciones y revocarse la licencia de las entidades que no cumplan.
10. Garantizar que la Corporación de Cine de Puerto Rico opere ágilmente y le brinde apoyo a los realizadores de cine a nivel local para el desarrollo de películas y documentales en Puerto Rico. Además, favorecemos establecer una cuota garantizada en las salas de cine para la proyección de obras cinematográficas realizadas en Puerto Rico.

11. Garantizar que ningún acto, evento o actividad cultural o artística financiada con fondos públicos sea discriminatoria en ningún nivel, incluyendo las políticas de contratación y prestación de servicios, así como los contenidos y formatos del evento. Garantizar la implementación de esta política en toda entidad gubernamental relacionada con el fomento cultural y artístico.
12. Establecer medidas de acción afirmativa en los criterios de evaluación de propuestas culturales para financiación pública. Estas medidas deben tener como objetivos la visibilización de personas LGBTTTQ e Intersexuales como parte integral de la cultura puertorriqueña, y la diversificación de contenidos y formatos de eventos culturales y artísticos.
13. Promover y fomentar alianzas entre entidades gubernamentales que se ocupan de la cultura y el arte y el diverso y amplio espectro de gestores y gestoras culturales y artistas del patio.
14. Debemos proteger a las niñas y niños de la manipulación publicitaria ante la cual están particularmente indefensos. Deben prohibirse los anuncios y la propaganda comercial dirigida a niñas y niños menores de 12 años.
15. Se creará un bono cultural que recibirán las y los jóvenes al completar la escuela superior. Este servirá para facilitar el acceso a teatros, musicales, exhibiciones fotográficas, cine independiente, compra de libros y demás actividades que fomenten el arraigo cultural de las generaciones emergentes.

9. Salud

Como todos los países del mundo, Puerto Rico necesita un sistema de salud que sea universal, equitativo, económico eficiente, planificado, integrado, abarcador y facilitador de la labor de los profesionales de la salud. Pero tenemos casi exactamente lo opuesto. El resultado desastroso actual es hijo de esa política de privatización, de convertir la salud en una mercancía. Las aseguradoras fijan las primas y los deducibles, aprueban tratamientos y con el sistema de "capitation" convierten a los proveedores en racionadores de servicios, y en negar servicios al paciente y desincentivar al paciente de que busque servicios o haga reclamaciones. Se abandonó la prevención. Medio millón de personas no cualifican para el plan del gobierno ni pueden pagar planes privados.

Se calcula que desde 2014 más de 850 médicos se han ido de Puerto Rico. La queja de todos es la misma: los múltiples abusos por las aseguradoras privadas o un plan de salud apoyado por el gobierno, pero igualmente administrado por aseguradoras privadas. Se cancelan contratos y los límites al número de proveedores en las redes de las aseguradoras y redes preferidas. Quiebran o cierran hospitales e instalaciones de salud. En el Centro Médico, los recortes en el gobierno, en parte para seguir pagando una deuda insostenible se han traducido en la reducción de servicios ambulatorios, de cirugías electivas

y en otras formas de racionar tratamientos.

Necesitamos un sistema de salud cuya razón de ser sea, no la ganancia de grandes proveedores o aseguradoras sino la salud del paciente. Un sistema que reduzca la burocracia, que garantice el acceso a los servicios y trabaje el área de la prevención además de la curación. Para crear ese sistema será necesario enfrentar la agresión de las aseguradoras privadas que defenderán sus privilegios con ahínco. Ni el PNP ni el PPD tienen la voluntad para enfrentar esas fuerzas.

El primer paso para reparar el daño hecho por la privatización es la creación de un sistema de "pagador único" como el que existe en muchos países. Bajo este sistema:

- Empresas e individuos, en lugar de pagar a aseguradoras privadas, aportan según su ingreso a un fondo público que es la base de un seguro del cual todos somos parte.
- Toda persona, no importa su ingreso, tiene acceso a los servicios.
- El proveedor (hospital, médico, etc.) recibe el pago del seguro único.

Este sistema costará menos que el actual, permite repartir el costo justamente y garantiza iguales servicios para todos y todas permitiendo

- reducir los exorbitantes costos burocráticos que supone tener múltiples aseguradoras,
- dedicar recursos al servicio y no al papeleo y la administración de los planes,
- reducir costos evitando enfermedades y promoviendo la medicina preventiva,
- que la agencia administradora negocie con los proveedores y fabricantes el pago por servicios y compre en bloque de equipos y medicamentos,
- planificar junto a los proveedores los servicios y su localización, de acuerdo a las necesidades de la población.

El PPT afirma que la salud es un derecho humano fundamental, que debe garantizarse independiente de cualquier condición de la persona (género, raza, nacionalidad, estatus migratorio, orientación, identidad de género o sexual, condición económico social incluyendo personas).

9.1. Administración

1. Será política del gobierno del PPT la eliminación de los modelos fracasados de la Reforma de Salud y Mi Salud por un seguro universal del tipo pagador único.
2. Trabajaremos con organizaciones y coaliciones de médicos, trabajadoras y trabajadores de la

salud y los y las pacientes para aprobar legislación que progresivamente regule las ganancias y acciones de las aseguradoras y les devuelva a los médicos la determinación de los tratamientos necesarios.

3. Trabajaremos para lograr la igualdad para Puerto Rico de fondos de CMS/Medicare y Medicaid y nos aseguraremos de que los fondos se conviertan en mejores servicios. La reconstrucción de un sistema de salud pública debe tener un punto de apoyo en los Centros de Salud Primaria conocidos como Centros 330 o Community Health Center que funcionan con fondos federales.
4. Planificaremos el ofrecimiento de servicios en las diversas regiones para que miles de pacientes a trasladarse al área metropolitana al recibir los servicios que necesitan. El caso de Vieques y Culebra debe atenderse con acciones específicas, dada su condición de islas municipales.
5. Destacaremos fondos para establecer las políticas dirigidas hacia la calidad de vida, prevención, mecanismos para la detección temprana y servicios de salud mental establecidos bajo estándares de excelencia.
6. Mejoraremos las condiciones de empleo de enfermeras y enfermeros, tecnólogos y tecnólogas, terapistas, consejeros y demás trabajadoras y trabajadores de la salud para detener el flujo hacia el exterior de recursos valiosos cuyos talentos el país deja de aprovechar.

9.2. Salud reproductiva

1. Promoveremos programas gratuitos que atiendan la salud pre conceptiva de las mujeres que se define como el cuidado de salud de las mujeres desde la menarquía (primera menstruación) hasta el inicio del embarazo, prevención de infecciones de transmisión sexual y métodos de control reproductivo y el aborto.
2. Entre otras medidas favorecemos una evaluación de la calidad de los servicios prenatales, de parto y postnatales que reciben las mujeres en la isla, con el objetivo de mejorarlos y hacerlos accesibles a todas las mujeres que los necesiten.
3. El PPT favorece el parto humanizado, al igual que la lactancia y la crianza con apego, y considera que debe atenderse el problema del número excesivo de cesáreas.

9.3. Comunidad LHBTQ e Intersexual

1. En lo inmediato, legislar para extender la cobertura del Plan de Salud del Gobierno en los servicios clínicos para personas trans, incluyendo terapia hormonal. Prohibir las “terapias reparativas”, puesto que no son científicamente válidas.
2. Adecuar el ofrecimiento de servicios de salud para que reconozca las particularidades de la

comunidad LHBBTQ y sus necesidades de servicio y de acceso a la información en el caso de parejas del mismo sexo que no tienen hasta ahora reconocimiento legal.

3. Eliminar el concepto binario de sexo (hombre/mujer) y facilitar cambios que reconozcan a personas trans e intersexuales en los procesos de acceso a la salud y en los formularios que se utilizan en el sistema de salud.
4. En casos de menores LGTBTTQ e Intersexuales con condiciones de salud mental, crear la Guía de Atención de manera que todas las empresas públicas y privadas que brindan servicios de salud mental a menores, así como los Tribunales y la Policía, formen parte de las entidades signatarias.
5. Asegurar los servicios que necesita la población afectada por el SIDA y VIH positiva, incluyendo la continuidad de sus tratamientos y su medicación, la no discriminación, erradicar la estigmatización y respetar la legislación existente por parte de los proveedores de servicios de salud. Promover programas de educación sexual y de explicación del uso de métodos de protección.

10. Violencia y la criminalidad

La experiencia demuestra que pretender reducir la criminalidad con la mano dura y más cárceles es engañarse. La raíz del problema y la violencia se encuentran en la realidad de una sociedad cada vez más fragmentada y desigual. Atacar la pobreza, la desigualdad social, el deterioro de las escuelas, la falta de empleo y las perspectivas de no encontrar empleo, el culto de la competencia y del enriquecimiento a costa de los demás es atacar también las raíces más profundas del problema de la violencia generalizada que caracteriza nuestra sociedad.

Buena parte de la violencia que arropa al país se vincula al narcotráfico. Los problemas de la adicción y el narcotráfico son un aspecto central del problema del crimen en Puerto Rico. Al igual que en la década de 1920, la política prohibicionista ha fracasado y seguirá fracasando. Si queremos atender el problema del uso o abuso de sustancias dañinas, de la adicción, del narcotráfico y de la violencia tenemos que atacar el problema desde todos sus ángulos. Hay crear empleos y mejorar las escuelas. Hay que tratar la adicción como un problema de salud. Maltratando al reo no se soluciona el problema de la violencia. Al contrario, se perpetúa.

10.1. Abandono de la “Guerra contra las drogas”

Es necesario abandonar el modelo prohibicionista y de la llamada “Guerra contra las drogas” que no reduce la adicción e impide su tratamiento adecuado, crea el espacio en que florece el mercado ilegal de sustancias, aumenta los delitos violentos, llena las cárceles y malgasta recursos sin resolver

problema alguno, criminaliza poblaciones enteras y fomenta la difusión de enfermedades.

3. Es necesaria una política diferenciada que incluya:
 - (a) la legalización de la mariguana y la reglamentación de su contenido, los lugares donde puede consumirse y venderse, la edad a partir de la cual se puede consumir;
 - (b) la despenalización y descriminalización de la posesión y consumo de otras sustancias;
 - (c) la campaña contra el narcotráfico, el lavado de dinero y el tráfico ilegal de armas;
 - (d) a creación de proyectos de medicalización, disuasión y rehabilitación del adicto.
4. Personas encarceladas por la mera posesión o consumo de mariguana que no hayan incurrido en violencia contra personas deben ser objeto de una amnistía general. Personas encarceladas por la posesión para el consumo de otras sustancias que no hayan incurrido en violencia contra personas deben ser redirigidas a instituciones o programas de rehabilitación y reintegración a la comunidad.
5. Es necesario descriminalizar la imagen de los usuarios de drogas, solo cuando se les quite el estigma de criminales se les podrá ayudar de manera adecuada. Se deben desarrollar campañas educativas sobre el acercamiento salubrista al problema de la adicción.
6. Debe crearse una red de centros de tratamiento públicos. En la actualidad el 85% de los programas de tratamiento de la adicción están en manos privadas. Es necesario reglamentarlos y evaluarlos periódicamente. Todos los centros, públicos y privados, deben respetar los derechos humanos y utilizar métodos probados científicamente.
7. El PPT favorece la ampliación de programas de jeringuillas y otros que permitan reducir el contagio de VIH-SIDA y otras enfermedades como resultado del uso compartido de jeringuillas.
8. Es necesario promover estrategias de prevención y programas de lucha contra la delincuencia fomentando la participación con organizaciones no gubernamentales, empresas del estado y la comunidad.

10.2. Condenas

Es necesario diferenciar la forma en que se atienden diversos tipos de delito. La prisión y la privación de libertad no deben ser los únicos recursos para atender el problema del delito o las violaciones de ley. Deben usarse más bien en casos de actos que involucren violencia y otros delitos muy graves. Casos que no involucren violencia contra personas deben atenderse con otros mecanismos como libertad bajo palabra o supervisada, instituciones intermedias (halfway houses), grilletes electrónicos, servicio comunitario, restitución a los afectados y la participación en talleres y adiestramiento que faciliten la búsqueda y retención de empleo.

Proponemos:

9. Defendemos la honrosa tradición de nuestro país que en 1929 abolió la pena de muerte y que en 1952 la prohibió constitucionalmente.
1. Tratar a personas convictas posesión de drogas y por delitos que no conllevan violencia contra personas de manera distinta a las personas convictas por actos violentos. Se deben implementar verdaderos programas de rehabilitación y formas alternas a la prisión tradicional.
2. Debe ser objetivo del sistema de justicia rehabilitar y reintegrar adecuadamente a las personas a la comunidad de forma tal que se reduzca la posibilidad de que reincidan en la actividad delictiva.

10.3. Trato a confinados y confinadas

1. Está demostrado que el aumento del nivel educativo reduce mucho la tendencia a reincidir en actividad delictiva. Toda persona encarcelada debe tener la oportunidad de avanzar hasta completar el equivalente de la escuela superior.
2. El sistema penal en Puerto Rico fue diseñado en su mayor parte para una población masculina. Deben desarrollarse programas de rehabilitación para las mujeres privadas de libertad, así como asegurar que las instituciones penales cuentan con las facilidades (de salud preventiva y curativa, sanitarias, etc.) y el personal necesario para atender sus necesidades como mujeres.
3. Garantizar la seguridad y el bienestar de las personas LGBTTTQ e Intersexuales confinadas. A tales fines, se proponen las siguientes medidas:
 - (a) Documentar y recopilar datos sobre las agresiones y otros actos de violencia, incluyendo agresiones sexuales, que ocurren dentro de las cárceles contra las y los confinados LGBTTTQ e Intersexuales.
 - (b) Implementar disposiciones de la ley federal PREA (Prision Rape Elimination Act).
 - (c) Promover protocolos de intervención de funcionarios y funcionarias del Departamento de Corrección que respeten los derechos humanos, civiles y constitucionales de las y los confinados LGBTTTQ e Intersexuales.
 - (d) Favorecemos que las personas Intersexuales privadas de libertad sean ubicadas en instituciones de acuerdo a su identidad y no a su sexo biológico.

10.4. Reintegración a la comunidad

Las deudas de ASUME a menudo conllevan el re encarcelamiento de personas puestas en libertad al

cumplir sus penas. La exigencia del certificado de no deuda de ASUME impide que la persona consiga empleo para pagar dicha deuda: otro círculo vicioso.

1. Es necesario crear programas de transición, adiestramiento y reinserción del ex confinado o confinada a la comunidad, que incluyen apoyo en la búsqueda de empleo y vivienda durante al menos dos años, así como el compromiso del ex confinado de tomar talleres y adiestramientos que ayuden a la búsqueda y retención de empleos.
2. Para facilitar la reintegración de la persona a la comunidad se debe eliminar la exigencia de certificado de antecedentes penales para conseguir empleo, salvo excepciones en caso de empleos particularmente sensitivos (cuido de niñas y niños, por ejemplo). El patrono debe probar la necesidad de esa exigencia. Proponemos eliminar también la exigencia de no deuda de ASUME como condición para el empleo.
3. El Departamento de corrección y otras agencias deben ofrecer alternativas al ex confinado o confinada que por falta empleo u hogar no tenga capacidad de pagar una pensión alimentaria. Esta política debe acompañarse de políticas rigurosas para asegurar el pago de las pensiones asignadas.

11. Solución democrática y solidaria al problema del status

El llamado problema del status es un tema ineludible de nuestra situación como país. Decisiones y acciones recientes de las tres ramas del gobierno federal han subrayado el carácter colonial de la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos. La aprobación de la ley PROMESA y la decisión del Tribunal Supremo federal en caso conocido como Sánchez Valle son los ejemplos más evidentes. En el caso de la ley PROMESA se afirma claramente que Puerto Rico es un territorio bajo los plenos poderes del Congreso. Al igual que la esclavitud, el colonialismo es una situación social y política que no puede tolerarse. El reconocimiento de la naturaleza colonial de la situación de Puerto Rico debe acompañarse de pasos inmediatos para dar paso a la descolonización y la autodeterminación. Es deber del Congreso de Estados Unidos dar paso al ejercicio del derecho de Puerto Rico a la autodeterminación y a facilitar la superación de la relación colonial y su legado. Es tarea del pueblo de Puerto Rico organizarse para exigir esos derechos y para diseñar la forma más democrática y efectiva de ejercerlo. En eso pueden colaborar partidarios de todas las opciones de status que estén comprometidos y comprometidas con la descolonización. Por esta razón el Partido del Pueblo Trabajador está abierto a estadistas, autonomistas e independentistas que estén dispuestos a trabajar juntos por el programa inmediato que aquí esbozamos, es decir, por un Puerto Rico democrático, solidario y sustentable, incluyendo la descolonización.

El PPT, que incluye a partidarios de la estadidad, la libre asociación y la independencia, declara que:

- La actual relación de Puerto Rico con Estados Unidos, es decir, la condición de territorio no incorporado sujeto a los plenos poderes del Congreso, es una relación colonial que debe superarse cuanto antes a través de un proceso de autodeterminación.
- Debe revocarse la resolución 748 (VIII) aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 1953 y que removi6 a Puerto Rico de la lista de pa6ses que a6n no han ejercido su derecho a la libre determinaci6n.
- Defendemos el derecho del pueblo de Puerto Rico a determinar libremente su status pol6tico mediante un procedimiento democr6tico, justo, participativo y sin presiones indebidas. Tales procesos no deben ser meras expresiones de opini6n, sin que haya compromiso de implantar sus resultados; deben ser resultado de un di6logo abierto y no una imposici6n de quienes en cierto momento gocen de mayor6a legislativa; no deben estar dise6ados para favorecer una opci6n y deben estar6n acompa6ados de un proceso de educaci6n y discusi6n sobre el tema del status.
- Los dirigentes tanto del PNP como del PPD se han burlado de los ideales autonomistas y estadistas que hist6ricamente han contado con el apoyo de sectores importantes de nuestro pueblo. Los dirigentes de ambos partidos han convertido esos ideales estadistas y autonomistas en banderas politiqueras para recabar el apoyo de los electores y subir a puestos de gobierno, para luego gobernar y legislar a espaldas y contra los intereses del pueblo que los eligi6, a la vez que han sido incapaces de atender el tema del status.
- Al igual que en el caso de nuestra propuesta de reconstrucci6n econ6mica consideramos que un proceso de redefinici6n de nuestra relaci6n pol6tica con Estados Unidos encontrar6 sus mejores aliados en los movimientos sociales en dicho pa6s interesados en forjar una nueva relaci6n democr6tica y solidaria con todos los pueblos del mundo.
- Nuestra cr6tica de los privilegios de las grandes empresas norteamericanas en Puerto Rico y de los pol6ticos que las representan no plantea un conflicto o una aversi6n a las aspiraciones del pueblo norteamericano. Al contrario, nuestra perspectiva solidaria se siente hermana de las luchas democr6ticas y sociales en Estados Unidos.

Proponemos:

1. Promover el organizarnos como pueblo trabajador fuera de los partidos caducos para defendernos de sus medidas anti pueblo y anti ambiente; para impulsar medidas que promuevan una econom6a viable y sustentable en Puerto Rico; y para abrir un verdadero di6logo entre todos los sectores de nuestro pueblo sobre la forma de solucionar el tema del estatus.
2. Tomar acci6n inmediata para empezar un proceso de descolonizaci6n que permita atender el problema del status dentro de los lineamientos indicados en el punto anterior. Sin excluir futuras

formulaciones que sea necesario considerar, el PPT considera que de las distintas opciones que existen en la actualidad, la asamblea constitucional de status es el mecanismo más democrático y efectivo para atender el tema del status según las condiciones indicadas anteriormente. Existen distintas variantes de este mecanismo. El Partido del Pueblo Trabajador favorece un proceso en que la representación de las opciones de status no esté necesariamente atada a los partidos electorales y que tenga los siguientes elementos:

- (a) consulta al país sobre si quiere o no adoptar la asamblea constitucional de status como medio para redefinir las relaciones con Estados Unidos,
- (b) elección de delegados a la asamblea,
- (c) preparación por la asamblea de las opciones de status a ser consideradas,
- (d) carácter no colonial de las opciones a ser consideradas,
- (e) negociación con el Congreso de las condiciones para la implantación de las opciones que así lo requieran,
- (f) plebiscito vinculante para escoger entre las opciones no coloniales.

12. El primer año del gobierno del PPT

La transformación social, económica, ambiental y política que Puerto Rico necesita será un proceso largo. Pero los procesos largos pueden y deben iniciarse de manera firme, audaz y decidida. Durante el primer año de su gobierno el PPT elaborará y presentará los siguientes proyectos de ley que iniciarían esa transformación abarcadora que el país necesita.

12.1. Proyecto de ley para realizar una auditoría ciudadana de la deuda y lograr la anulación de deudas ilegítimas por razón de ilegalidad, inconstitucionalidad, corrupción y otras causas.

El organismo de auditoría de la deuda creado por la legislatura, a pesar de sus valiosas aportaciones, no corresponde al modelo de una auditoría ciudadana de la deuda. Proponemos legislación para crear una auditoría con amplia representación del país sindicatos, cooperativas, organizaciones profesionales y expertos internacionales, según el modelo de la comisión de la deuda griega. El proyecto también establecerá como política pública que el gobierno de Puerto Rico considerará nula la parte de la deuda que se demuestre que es ilegítima y llevará esos planteamientos a todos los foros pertinentes.

12.2. Resolución Conjunta para establecer la política pública sobre las prioridades en la renegociación de las deudas públicas y la postura del gobierno electo de Puerto Rico ante la Junta creada por el Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act.

Esta resolución adoptará como política pública que Puerto Rico necesita una renegociación habilitante de la deuda que proteja las pensiones, los servicios públicos y facilite lograr un desarrollo económico sustentable. No pueden permitirse más medidas de austeridad contra el pueblo trabajador, destrucción ambiental o pérdida de recursos para pagar una deuda insostenible. El gobierno, de acuerdo a este mandato resistirá y desafiará cualquier medida que viole este mandato.

12.3. Proyecto de ley para la creación de un organismo de planificación estratégica para un desarrollo sustentable

Crearé un organismo de planificación estratégica, dotado de la capacidad técnica necesaria, abierto a la participación de distintos sectores que elaborará propuestas para el desarrollo de un conjunto integrado de actividades e industrias dirigidas al mercado interno y de exportación bajo administración pública, cooperativa o privada. A tales fines realizará estudios de viabilidad (mercado, tecnología, destrezas, impacto ambiental) de diversos proyectos y sugerirá la mejor manera de organizarlos (capital externo o interno, cooperativas, propiedad o corporación pública, pequeña producción, etc.) Estudiará igualmente la política de incentivos existentes para identificar aquellos que no son efectivos y remplazarlos por políticas que lo sean.

12.4. Resolución Conjunta para establecer como política pública el logro de la soberanía alimentaria y la preferencia por el modelo agro-ecológico.

Puerto Rico necesita una agricultura renovada regida por las mejores prácticas ecológicas. Se adoptará una política pública que oriente todos los organismos implicados en esa dirección. Esta legislación debe acompañarse de disposiciones presupuestarias y de incentivos y penalidades correspondientes.

12.5. Proyecto para crear un seguro de salud universal

Para rescatar al sistema de salud de Puerto Rico del secuestro de las aseguradoras, se presentará legislación para creación de un sistema de "pagador único" como el que existe en muchos países. Bajo dichos sistemas todos contribuiremos y nos beneficiaremos de un seguro que a su vez pagará a los proveedores. Daremos continuidad a legislación existente para garantizar participación multisectorial en el diseño de ese proyecto.

12.6. Proyecto de ley para iniciar reformas educativas y universitarias con amplia participación laboral y ciudadana

El sistema educativo públicos y la Universidad de Puerto Rico exigen una reforma profunda e integral. El objetivo debe ser un sistema educativo que se enseñe y esté organizado democráticamente, así como una UPR democrática, autónoma y accesible. El diseño de estas reformas debe ser un proceso participativo que empiece por las comunidades educativas y la comunidad universitaria mismas.

12.7. Proyecto de ley para remover la marihuana de la lista de sustancias controladas y para reglamentar su producción, mercadeo y consumo

El alcohol y el tabaco son legales en Puerto Rico. Ambas sustancias son dañinas a la salud. Su venta está reglamentada, así como quién y dónde puede consumirse. La marihuana debe colocarse bajo igual régimen de sustancia legal, cuyo venta y consumo está reglamentado.

12.8. Proyecto de ley de creación de una comisión para el estudio de las leyes, reglamentaciones y otras disposiciones y para la elaboración de propuestas para la eliminación de todo elemento de discriminación por razón de raza, género, origen nacional, identidad sexual o de género, orientación o preferencia de género de dichas disposiciones.

Queremos acabar con todas las discriminaciones. Está comisión las estudiará y recomendará. Esto tocará temas como la discriminación por orientación o identidad de género, incluyendo cosas como el matrimonio, el derecho a adoptar, la discriminación en el empleo, etc.

12.9. Proyecto de ley sobre la convocatoria de una asamblea constitucional status

La solución del tema del status es un problema apremiante. La asamblea constitucional de status es un mecanismo participativo y democrático, justo con todas las opciones, que permitiría atender este asunto crucial. Organizaciones como el Colegio de Abogados, grupos políticos no electorales, el PIP y sectores del PPD han declarado su apoyo. El PPT radicará legislación para convocar una asamblea constitucional de status que incluya a. consulta al pueblo sobre la deseabilidad de convocar dicha asamblea b. elección de delegadas y delegados de acuerdo a opciones de status fuera de líneas partidistas c. formulación de opciones no coloniales d. negociación con el Congreso de las opciones que lo requieran e. consulta al pueblo sobre las opciones no coloniales.

12.10. Proyecto para crear una comisión multisectorial para estudiar la creación de un sistema universal de pensiones

Al igual que se hizo con el estudio para la creación de un seguro universal de salud, formaremos una comisión multisectorial para que estudie la mejor manera de instalar un sistema de retiro universal al que todos aportemos y del que todos nos beneficiemos y que complemente el Seguro Social y ayude a rescatar los sistemas existentes amenazados (maestros, gobierno central).

12.11. Proyecto de ley para actualizar las leyes protectoras de animales y atender la crisis de animales abandonados

La crueldad contra los animales y la situación de animales abandonados se ha intensificado en años recientes. Es necesario actualizar la legislación sobre el tema y establecer política pública para atenderlos. Este proyecto establecerá como política la reducción de la compra y venta de perros y gatos, su estricta reglamentación y la política de esterilización como medio para la reducción de la población de animales abandonados.

12.12. Proyecto de reforma del financiamiento de campañas electorales

Queremos eliminar las aportaciones privadas, fuentes de corrupción y desigualdad y queremos reducir a lo necesario los gastos públicos. Podemos proponer una cantidad en efectivo reducida para la elaboración de anuncios, programas y de horas en radio, TV y prensa, materiales de impresión y sonido, que se combinen con debates frecuentes entre los candidatos.

12.13. Proyecto de ley para eliminar la doble compensación de los legisladores y otros gastos innecesarios de la legislatura

Esta legislación incluiría la eliminación de dietas y otras compensaciones que reciben los legisladores que en realidad se convierten en un segundo salario.

12.14. Proyecto de ley para extender la licencia por maternidad a doce semanas y crear la licencia por paternidad de treinta días

En la actualidad la licencia pagada por maternidad es de ocho semanas, la de paternidad no existe. Queremos extender la primera a doce semanas y crear la segunda de treinta días.

12.15. Proyecto de ley para hacer efectivo el derecho constitucional de las trabajadoras y trabajadores a la organización y la negociación colectiva y para promover dicha organización

La constitución garantiza este derecho. Los patronos privados lo violan y lo han eliminado en la práctica. 99% de las trabajadoras y trabajadores en el sector privado no están organizados. No puede haber democracia sin la organización de las trabajadoras y trabajadores. Hay que penalizar la violación de este derecho. Por otro lado, debe ser política del gobierno promover activamente la organización de las trabajadoras y trabajadores en sindicatos independientes del estado y dirigidos por los trabajadores mismos. Esa debe ser prioridad del Depto. Del Trabajo en un gobierno del PPT.

12.16. Proyecto de ley para enmendar sustancialmente la ley 45

El proyecto reconocerá los derechos de los empleados públicos a la huelga, la organización, la negociación colectiva, que están severamente limitados o excluidos por la legislación vigente.

12.17. Proyecto de ley para la creación y definición de objetivos de centros de trabajadoras y trabajadores

Los centros de trabajadoras y trabajadores se han creado en algunas ciudades de Estados Unidos (por uniones, no por el gobierno). Son lugares a los que las trabajadoras y trabajadores, sobre todo los no organizados, pueden ir y reunirse, asesorarse sobre sus derechos, denunciar abusos de patronos, etc. Puede ser útil sobre todo en PR para las trabajadoras y trabajadores part time, de comida rápida, inmigrantes etc. Con el elemento de que aquí estarían protegidos por la ley y penalizados los patronos por tomar represalias. Pueden ser centros para la movilización de las trabajadoras y trabajadores.

12.18. Proyecto de ley para asegurar el pago de salario mínimo a trabajadores de restaurantes y otros establecimientos

Las leyes actuales permiten pagar menos del mínimo que se debe completar con propinas. La ley se presta para diversos abusos. Todo trabajador debe tener asegurado el salario mínimo. Las propinas deben ser una compensación por encima del salario que siempre debe ser al menos igual al mínimo establecido por ley para los demás trabajadoras y trabajadores.

12.19. Proyecto para iniciar una reforma contributiva abarcadora.

Puerto Rico necesita una reforma contributiva abarcadora que haga justicia al pueblo trabajador, recupere recursos necesarios para el desarrollo económico, fomente la igualdad y elimine la evasión. Dicha reforma debe eliminar o reducir al mínimo los impuestos regresivos como el IVU y el IVA y

enfatar la tributación progresiva. Esta legislación debe coordinarse con la revisión de las políticas de exenciones y subsidios contributivos.

12.20. Proyecto para habilitar la creación de una legislatura unicameral y para crear una comisión que formule una propuesta de representación proporcional para dicho organismo.

La adopción de la legislatura unicameral requerirá una enmienda a la constitución y debe acompañarse de reglas de cómo se elegirán sus integrantes. Esta comisión debe crear la propuesta sobre todo esto, que tendría que pasar a la legislatura. Se trata de poner el proceso en movimiento.

12.21. Resolución de ley conjunta solicitando el respeto a la prohibición de la pena muerte en Puerto Rico recogido en la Constitución de Puerto Rico.

La Constitución del PR prohíbe la pena de muerte en Puerto Rico. Eso refleja el sentir del país. Está demostrado que la pena de muerte no ayuda a reducir el problema de la violencia. La pena de muerte conlleva hacer lo mismo que se está condenando. Sin embargo, en el tribunal federal se insiste en solicitar la pena de muerte, como efectivamente lo permite el orden jurídico actual. Aun así, nuestro gobierno debe expresarse en el sentido de que los fiscales federales deben respetar la expresión de nuestro pueblo de rechazo a la pena de muerte en Puerto Rico y abstenerse de solicitarla en Puerto Rico.

12.22. Proyecto de ley para garantizar y ampliar la difusión de programas de radio y televisión producidos en Puerto Rico.

Se trata de requerir a las grandes cadenas que abran tiempo a programas hechos en Puerto Rico, fomentando esas producciones y espacios para el talento local.

12.23. Proyecto de ley para la creación de un cuerpo electo de supervisión y atención de querellas referentes al desempeño de la Policía y los agentes del orden público

Esto existe en muchos lugares de EUA. Hay quejas serias e informes recientes, incluyendo del Departamento de Justicia federal que indican altos niveles de corrupción, de uso excesivo de violencia, de violación de derechos civiles, etc., en la policía estatal y las municipales. Las querellas de ese tipo deben ir a un cuerpo separado de la policía.

12.24. Proyecto de ley para la creación de centros de cuidado y desarrollo integral infantil en centros de trabajo de más de cien empleados y para crear otros medios para atender la falta de ese servicio esencial

Este es uno de los problemas más grandes de las madres que trabajan fuera del hogar. Se puede dar la opción a los patronos: crear centros o pagar un impuesto para que el estado cree tales servicios. Otra opción es cobrar un impuesto a patronos más grandes para financiar una red pública de tales cuidados.

12.25. Proyecto de ley para garantizar la restitución de empleo y el pago de salarios dejados de percibir en casos de despido injustificado

En la actualidad el trabajador despedido injustificadamente no tiene derecho a reposición. Los trámites se alargan tanto que la mayoría llega a acuerdos injustos y desventajosos. Este proyecto aumentará la protección ante y reducirá los casos de despido injustificado.

12.26. Proyecto de ley para garantizar licencia por vacaciones y por enfermedad a las trabajadoras y trabajadores del sector privado

12.27. Proyecto de reforma integral de la ley electoral

Este proyecto incluirá propuestas para enmendar diversos aspectos de las reglamentaciones electorales existentes, incluyendo temas como: el proceso de inscripción de partidos y candidaturas independientes, los derechos de los partidos inscritos, la definición de los puestos administrativos y los que exigen balance de representación, la posibilidad de acuerdos o alianzas entre partidos, los requisitos para retener inscripción de un partido, el fondo electoral y los fondos de campaña públicos, el rol de fondos privados en las elecciones, los procedimientos para la inscripción de electores, entre otros.

12.28. Proyecto de ley para crear un Observatorio de Derechos Humanos que funja como ente fiscalizador de todas las agencias públicas y privadas con componente de monitoreo ciudadano.

Este organismo actuará como agencia ciudadana para monitorear el respeto y las violaciones de derechos humanos por las agencias de gobierno y otras entidades.

12.29. Proyecto de ley para la despenalización del uso de llamadas sustancias controladas y para un acercamiento salubrista al problema de la adicción.

El primer paso para atender de manera efectiva el problema de la violencia en nuestras calles y de la adicción a distintas sustancias es una política diferenciada que incluya la legalización de la marihuana y la despenalización de otras sustancias, lo cual permitirá un acercamiento salubrista a las personas con problemas de adicción.

12.30. Proyecto de ley para transformar la Autoridad de Energía Eléctrica en organismo de transición a la energía renovable.

12.31. Proyecto de ley para crear el Plan de uso de estructuras en desuso, ahora (PUEDA).

Este proyecto de ley debe servir para poner en uso la mayoría de los edificios y estructuras que actualmente están abandonadas y no se usan. Puerto Rico tiene una gran necesidad de desarrollar una fuerte economía local y al mismo tiempo de cubrir toda una serie de necesidades básicas. El PUEDA debe tener como prioridad atender el derecho humano a una vivienda digna y al mismo tiempo generar miles de empleos dignos mediante la creación de cooperativas de base comunitaria para la rehabilitación y acondicionamiento de las estructuras abandonadas. Esta iniciativa será la zapata de oportunidades de desarrollo económico local por parte de sector privado de base cooperativa.